

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA
DE CARÁCTER INTERNACIONAL PRESENCIAL
NÚM. LA-915023981-I11-2014

PARA LA ADQUISICIÓN DE:

“MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN” Y
“MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y
BIENES INFORMÁTICOS”

Domicilio de la Convocante:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ubicado en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México, teléfono 01 (722) 275-8040 ext. 1135, 1137 y 1149 fax: ext. 1117

DEFINICIONES Y SIGLAS EMPLEADAS EN ESTA CONVOCATORIA

Para los efectos de la presente Convocatoria se entenderá por:

DEFINICIONES:

ACTA:	El documento en el que se hace constar la reseña detallada de un evento, así como las consideraciones y acuerdos adoptados en términos de lo establecido en el artículo 37 bis de la LAASSP.
ALMACÉN:	El área de este Organismo que recibe, resguarda, controla y suministra o entrega los bienes adquiridos a las Áreas requirentes.
CASO FORTUITO:	Acontecimiento que está fuera del dominio de la voluntad humana pues no se le puede prever, o aún previéndolo no se le puede evitar pues se trata de sucesos de la naturaleza.
COLEGIO:	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
CONTRATO:	El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
CONVOCANTE:	El CECYTEM a través de la Dirección de Administración y Finanzas por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
CONVOCATORIA:	El presente documento donde se establecen los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto a los bienes o servicios objeto del presente procedimiento de contratación, así como los términos a que se sujetará el mismo y los derechos y obligaciones de las partes.
FUERZA MAYOR:	Hechos del hombre que, siendo extraños al obligado, lo afectan en su esfera jurídica, impidiéndole el cumplimiento de una obligación, sin que tales hechos le sean imputables directa o indirectamente por culpa, y cuya afectación no puede evitar con los instrumentos de que normalmente se disponga en el medio social en el que se desenvuelve, ya para prevenir el acontecimiento o para oponerse a él y resistirlo.
LICITANTE:	La persona que participa presentando su propuesta en el presente procedimientos de contratación.
PARTIDA:	La división o desglose para diferenciarlos unos de otros, de los bienes o servicios mencionados en el ANEXO 1 de esta Convocatoria, los cuales contienen su número progresivo, descripción, especificaciones, cantidad y unidad de medida.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	La documentación que conforma la propuesta técnica y económica que presentan los licitantes.
PROVEEDOR:	La persona que celebre contrato de adquisición de bienes, arrendamiento o prestación de servicios con este Organismo.
REPRESENTANTE LEGAL:	Es la persona que cuenta con poder general, para actos de administración o especial, otorgado mediando las formalidades que exige la Ley, para realizar determinados actos jurídicos en nombre y representación de otra persona, ya sea física o moral.

SIGLAS:

CECYTEM:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
DRMYSG:	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
IFE:	Instituto Federal Electoral.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
LAASSP:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RLAASSP:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SAT:	Sistema de Administración Tributaria.
SFP:	Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ÍNDICE

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES

- 1.1 CONVOCANTE
- 1.2 PUBLICACIÓN, COSTO, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA
- 1.3 MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO
- 1.4 RECURSOS FINANCIEROS

2. OBJETO Y ALCANCE

- 2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS
- 2.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 2.3 CONTENIDO NACIONAL
- 2.4 CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD
- 2.5 NORMAS
- 2.6 PENAS CONVENCIONALES

3. FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 3.1 CALENDARIO DE EVENTOS
- 3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO
- 3.3 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
- 3.4 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES
- 3.5 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 3.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 3.7 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES
- 3.8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
- 3.9 INCONFORMIDADES

4. DE LOS CONTRATOS

- 4.1 MODELO DE CONTRATO
- 4.2 FIRMA DEL CONTRATO
- 4.3 NO-FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
- 4.4 GARANTÍAS
- 4.5 DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS
- 4.6 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO
- 4.7 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

5. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR

- 5.1 AL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA
- 5.2 A LA CONVOCATORIA
- 5.3 A LOS CONTRATOS
- 5.4 REDUCCIÓN A LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS
- 5.5 PRÓRROGAS

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

- 6.1 MONEDA
- 6.2 PAGOS
- 6.3 PRECIOS
- 6.4 ANTICIPOS
- 6.5 IMPUESTOS Y DERECHOS
- 6.6 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR
- 6.7 RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑO AL MEDIO AMBIENTE
- 6.8 RESPONSABILIDAD LABORAL
- 6.9 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

7. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROCEDIMIENTO

- 7.1 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
- 7.2 SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- 7.3 CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
- 7.4 DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO
- 7.5 CONTROVERSIAS
- 7.6 SANCIONES
- 7.7 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES
- 7.8 SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA

8. ANEXOS

- ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA
- ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA
- ANEXO 3 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE
- ANEXO 3-A MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE
- ANEXO 4 ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES
- ANEXO 4-A ESCRITO PARA FORMULAR PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
- ANEXO 5 MANIFESTACIÓN ESCRITA, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
- ANEXO 6 MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA
- ANEXO 7 CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, RESPALDANDO LA PROPUESTA DEL LICITANTE.
- ANEXO 8 CARTA DE DEVOLUCIÓN Y GARANTÍA
- ANEXO 9 MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO, PARA PRESENTAR EL ACUSE DE SOLICITUD DE OPINIÓN DEL SAT. RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- ANEXO 10 FORMATO PARA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, QUE ENTREGA EL LICITANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
- ANEXO 11 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
- ANEXO 12 MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES
- ANEXO 13 MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL
- ANEXO 14 PROYECTO DE CONTRATO
- ANEXO 15 MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA
- ANEXO 16 LISTA DE INSTITUCIONES AFIANZADORAS, CON LAS CUALES TIENE CONVENIO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México a través de la Dirección de Administración y Finanzas por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México, teléfono 01(722) 275-8040 ext. 1135 y 1137 y 1149 fax: ext. 1117; y correo electrónico cecytem_adquisiciones@hotmail.com en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 1º fracción VI, 3º, 25, 26 fracción I, 26 BIS fracción I, 28 fracción III y 29 de la LAASSP y aplicables de su Reglamento, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Internacional Presencial, para la adquisición de: “Materiales y Útiles de Imprenta y Reproducción” y “Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos” conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

1.1 CONVOCANTE

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México a través de la Dirección de Administración y Finanzas por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

1.2 PUBLICACIÓN, COSTO, CONSULTA Y OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la Convocatoria a la presente licitación pública se realizará a través de CompraNet, su obtención será gratuita, y asimismo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes para su consulta, copia del texto de la misma en las oficinas del DRMYSG en el horario comprendido de 9:30 horas a las 16:30 horas en días hábiles sito en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México y para su consulta y obtención, en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales CompraNet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Esta Convocatoria estará a disposición de los interesados en participar en este procedimiento adquisitivo a partir de la fecha de su publicación y hasta al menos seis días naturales previos a la fecha y hora límite para la presentación y apertura de proposiciones.

1.3 MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO

No se aceptan propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.

La presente licitación es de carácter internacional presencial; los licitantes solo podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

La(s) junta(s) de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, a los cuales podrán asistir los licitantes, sin perjuicio de que el fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el **artículo 37 de la LAASSP**.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales, pueden asistir a los actos públicos de este procedimiento de contratación, así como cualquier persona, que manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Este procedimiento de contratación se realizará fuera de la cobertura de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio.

1.4 RECURSOS FINANCIEROS

Este procedimiento adquisitivo, contempla la adquisición de “Materiales y Útiles de Imprenta y Reproducción” y “Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos”; la contratación correspondiente a esta convocatoria abarca únicamente el ejercicio fiscal 2014, el **CECYTEM** cuenta con disponibilidad presupuestal en las partidas correspondientes, para efectuar las erogaciones que se deriven de la adquisición de los bienes requeridos en el presente procedimiento.

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1 DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA Y CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS

En el **ANEXO 1** de esta Convocatoria, denominado “Propuesta Técnica”, se presentan las descripciones completas, especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.

Todos los bienes deberán ser empacados y sellados de fábrica, nuevos, genuinos, estarán libres de defectos y vicios ocultos y serán presentados en su empaque original con marca, modelo y fecha de caducidad de ser el caso.

No se aceptarán cotizaciones de productos remanufacturados, rellenos, ni reciclados, deberán ser originales y genuinos, en especial para las partidas en las que se cita marca determinada (tóner, cartuchos, máster y reveladores), lo anterior debido a que los fabricantes de equipos impresores, no permiten utilizar esos productos, en virtud de que dañan los mecanismos, razón por la cual no hacen efectiva la garantía de los equipos referidos.

La fecha de caducidad de los bienes propuestos (tinta, toner, botellas de tinta, cabezales, cartuchos y reveladores), deberá ser posterior a agosto de 2015).

2.2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los proveedores adjudicados deberán efectuar la entrega de los bienes, estrictamente dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente.

Los bienes objeto de este procedimiento de contratación, deberán ser entregados en la marca adjudicada y en su empaque original libre a bordo en el almacén del CECYTEM ubicado en Calle Nicolás Bravo S/N a un costado de la Secundaria Oficial No. 1026 “Prof. Miguel Portilla Saldaña”, Colonia San Miguel Totocuitlapilco, C.P. 52143 en Metepec, Estado de México, teléfono 01 (722) 344-0224, en días hábiles y en el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y de 15:30 a 16:30 horas.

El proveedor deberá entregar los bienes objeto de esta licitación, a más tardar el día en que concluya el plazo pactado, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales; sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales referidas en el **punto 2.6** de esta convocatoria.

El proveedor deberá informar vía telefónica, por lo menos dos días hábiles previos a la entrega de los bienes adjudicados, al personal del almacén del CECYTEM para que se programe la recepción de los mismos.

El día de la entrega, personal del almacén; verificará, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, que estos cumplan con las especificaciones y requisitos que se contrataron, para lo cual será necesario que el proveedor presente los siguientes documentos:

- Contrato (copia).
- Remisión (original y copia), de ser el caso.
- Facturas ((original y copia).

Al efectuarse la entrega en el almacén, deberá estar presente un representante del proveedor debidamente acreditado para que acompañe y respalde la entrega de los bienes.

La forma de empaque que utilice el proveedor, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase original y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad durante el traslado y almacenaje, sin merma de su vida útil, debiendo contener un marbete o etiqueta con la siguiente información:

- Nombre del proveedor.
- Número del procedimiento de contratación.
- Número de partida (de acuerdo al **ANEXO 1** de esta Convocatoria).
- Descripción del bien.
- Cantidad.

Los gastos por concepto de traslados, fletes, maniobras de carga y descarga así como la responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente procedimiento y la integridad de los mismos hasta su entrega formal al CECYTEM será a cargo del proveedor, del mismo modo el pago de impuestos y derechos que se generen serán a cargo del mismo.

Las fallas de calidad de los bienes que se presenten o el incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas darán lugar a su devolución y a la reposición de los mismos (a cargo del proveedor). Para garantizar lo anterior, los licitantes participantes deberán presentar dentro de su propuesta, escrito de devolución y garantía en los términos del **ANEXO 8** de esta Convocatoria.

El CECYTEM considerará las devoluciones o las respectivas observaciones, que se hayan efectuado derivadas de la recepción de los bienes, como incumplimiento al contrato; la sustitución de los bienes o las solventaciones respectivas se deberán efectuar dentro del plazo de entrega, por lo que el proveedor estará sujeto a lo establecido en el **punto 2.6** de la presente Convocatoria.

2.3 CONTENIDO NACIONAL

De ser el caso a los licitantes que oferten bienes de origen nacional que deseen que su proposición reciba el beneficio del margen de preferencia, cuando proceda, deberán presentar como parte de la misma, un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el bien que oferta cumple con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la LAASSP.

Se otorgará un margen de preferencia del 15% a los licitantes que oferten bienes de origen nacional, para las partidas que así lo ameriten, pudiendo presentar como parte de su propuesta, un escrito conjunto del licitante y de los fabricantes de los bienes, en el que manifiesten, "**bajo protesta de decir verdad**", que los bienes que propone el licitante cumplen con los supuestos establecidos en la regla cuarta del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional.

Los licitantes podrán presentar la manifestación a que se hace referencia mediante escrito libre o utilizando el formato del **ANEXO 13** de esta Convocatoria, cuando se cumpla con las condiciones del **artículo 14** de la LAASSP y el acuerdo publicado en el diario oficial de la federación el día 12 de julio de 2004.

2.4 CERTIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Si el monto adjudicado por marca, es igual o superior a \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) antes del I.V.A., el proveedor adjudicado de ser requerido por el CECYTEM, deberá efectuar la certificación de autenticidad de los bienes adjudicados, lo anterior, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la entrega de los mismos, optando por los siguientes puntos:

a. Por parte del fabricante:

El representante legal que firma la carta del **ANEXO 7** (o representante legal autorizado del mismo), deberá hacer acto de presencia acreditando su identidad a través de la credencial para votar con fotografía vigente y respaldada con copia simple del poder notarial; lo anterior en original o copia certificada para su cotejo, y copia simple para el expediente.

En su caso realizar verificaciones físicas emitiendo reporte detallado respectivo; previa identificación del representante legal mediante credencial para votar con fotografía vigente y poder notarial; lo anterior en original o copia certificada para su cotejo y copia simple para el expediente.

b. Por parte del distribuidor autorizado o mayorista:

Presentando carta original membretada del fabricante donde le ceden derechos como distribuidor autorizado mayorista de la marca respectiva, por lo que dicho distribuidor deberá presentar simultáneamente su acta constitutiva, poder notarial de su representante legal e identificación oficial vigente con fotografía, de la persona que se presente a realizar la certificación; lo anterior en original o copia certificada para su cotejo y copia simple para el expediente.

2.5 NORMAS

En apego a lo señalado en el **artículo 20, fracción VII** de la **LAASSP**, los bienes objeto de la presente licitación, deberán cumplir con las normas mexicanas (NMX), con las normas oficiales mexicanas (NOM) y a falta de éstas, las normas equivalentes internacionales.

Los licitantes participantes deberán presentar como parte de su propuesta, escrito **bajo protesta de decir verdad**, manifestando que los bienes que oferta cumplen con las normas vigentes señaladas anteriormente y que de resultar adjudicados, a solicitud de la convocante, presentarán copia de los certificados, emitidos por la autoridad competente.

2.6 PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes, se aplicará al proveedor por concepto de pena convencional, la cantidad equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor de los bienes pendientes de entregar, por cada día natural de atraso, sin que la misma pueda exceder el porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato, el total de la pena por concepto de atraso en la entrega de los bienes se deducirá del pago total del contrato.

3. FORMA Y TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

3.1 CALENDARIO DE EVENTOS

Fecha, hora y lugar de realización de los eventos de este procedimiento:

EVENTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Junta de Aclaraciones	12 de septiembre de 2014	11:00 horas	Sala de juntas de las Oficinas Centrales de la Dirección General del CECYTEM, ubicada en el domicilio de la Convocante.
Presentación y Apertura de Proposiciones	18 de septiembre de 2014	11:00 horas	
Fallo de Adjudicación	Se dará a conocer al finalizar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		Oficina del DRMYSG, ubicada en el domicilio de la Convocante.
Formalización del Contrato	Se dará a conocer al finalizar el acto de Fallo de Adjudicación.		

3.2 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO

Las personas que deseen participar en este procedimiento de licitación pública, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A. Deberán mediante escrito **bajo protesta de decir verdad**, acreditar su existencia y personalidad jurídica, y escrito en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo, o por su representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones; escritos que deberán contener los datos que se citan en los **ANEXO 3 y 3-A** de esta convocatoria respectivamente, y deberán proporcionar una dirección de correo electrónico en caso de contar con él.

Invariablemente la persona que firme autógrafamente la propuesta, deberá ser el apoderado o representante legal acreditado en los **ANEXOS 3 y 3-A**, de la presente convocatoria.

Handwritten signatures and initials.

- B. Las proposiciones se deberán presentar a máquina o en impresión por computadora, en idioma español, en original, legibles, sin tachaduras, anotaciones adicionales manuscritas o enmendaduras, firmadas autógrafamente, con el nombre completo sin abreviaturas de la persona facultada para tal efecto, en el lugar que se indica en cada uno de los documentos que integren la propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante.

De ser el caso, los anexos técnicos y folletos que se incluyan en la propuesta técnica, podrán presentarse en idioma distinto al español, acompañados de una traducción simple al español.

Las proposiciones y en general cualquier correspondencia intercambiada entre el licitante y el CECYTEM, deberán presentarse en idioma español.

Las proposiciones se deberán presentar dentro de un sobre, cerrado, perfectamente identificado, con la siguiente información:

- Nombre o razón social y domicilio del licitante.
- Número del Procedimiento de Contratación.

Los licitantes deberán entregar junto con el sobre cerrado mencionado anteriormente, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE o en su caso el INE), de la persona que firme la proposición.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, lo anterior en apego al **artículo 50 del RLAASSP**.

En el caso de que alguna o algunas hojas de la documentación mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante tampoco desechará la proposición.

- C. Elaborar su propuesta técnica, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los bienes que proponga de acuerdo a lo indicado en el **ANEXO 1**, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones, indicando el número de partida o grupo de partidas de que se trate y deberá incluir las condiciones contenidas en el anexo referido. **Esta oferta técnica, se deberá entregar en forma impresa y en medio magnético (CD), en formato Excel sin protección alguna.**

No se aceptarán indicaciones tales como: "marca o similar", "o equivalente", "marca propia", "cotizo mi marca", "cotizo de acuerdo a lo solicitado", "incluido", "sin costo" y otros datos diferentes a los solicitados en el **ANEXO 1**, o bien que proponga más de una marca para un mismo bien o que no indique la marca de los bienes, ya que será motivo para desechar la propuesta.

- D. Elaborar su propuesta económica en pesos mexicanos conforme al **ANEXO 2**; deberá contener las condiciones señaladas en el anexo referido. **Esta oferta económica, se**

deberá entregar en forma impresa y en medio magnético (CD), en formato Excel sin protección alguna.

- E.** No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P. en los términos de la LAASSP. Por lo que los licitantes deberán entregar manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**, conforme al **ANEXO 5**.
- F.** Entregar escrito manifestando que conoce y acepta el contenido de la convocatoria, conforme al **ANEXO 6** de la presente convocatoria.
- G.** Dos o más personas podrán agruparse y presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad. Se podrán presentar proposiciones conjuntas de conformidad con el **artículo 34 de la LAASSP y del artículo 44 de su reglamento**, observando los términos establecidos en esta Convocatoria.
- G.1)** Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones, y en el procedimiento de contratación;
- G.2)** Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación, mismo que firmará la proposición.
 - La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el **inciso G.2)**, se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieran presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el **inciso G.2)** y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

El CECYTEM no firmará contrato, si de la proposición conjunta se elimina ó sustituye alguno de los integrantes o varía el alcance original de la proposición conjunta, en cuyo caso, informará a la Secretaría de la Función Pública en términos del **artículo 60 de la LAASSP**.

- G.3)** Acreditar individualmente la existencia, personalidad y facultades de los integrantes de la propuesta conjunta (**ANEXO 3 y 3-A**).
- G.4)** Firmar la propuesta por el representante común que se haya designado en el convenio respectivo.
- G.5)** Presentar los escritos a que se hace referencia en los **incisos E) y F)** del **punto 3.2 (ANEXOS 5 y 6)**, en forma individual por los integrantes de la proposición conjunta.
- G.6)** De resultar ganadora la propuesta conjunta, presentar en un solo instrumento, la garantía de cumplimiento de contrato y la de anticipo (de ser el caso) de los bienes conforme al **punto 4.4** de esta Convocatoria.
- G.7)** El acuse de recepción de la solicitud de opinión del SAT, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (**punto 3.2 inciso I**), deberá ser presentado por cada uno de los miembros que integran la proposición conjunta, previo a la firma del Contrato.
- H.** Entregar carta de devolución y garantía (**ANEXO 8**), indicada en el **punto 2.2** de esta convocatoria, firmada por su representante legal manifestando además, que los bienes propuestos cuentan con garantía mínima de 12 meses.
- I.** Presentar carta original de Compromiso de Capacidad de Producción, por parte del fabricante de los bienes o de distribuidor autorizado (**en hoja membretada del mismo**), respaldando la propuesta del licitante y aceptando, que si el monto adjudicado por marca, es igual o superior a \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) antes del I.V.A., y en caso de que así lo considere necesario el CECYTEM, deberá efectuar la certificación de autenticidad de los bienes adjudicados, lo anterior, a más tardar cinco días hábiles posteriores a la entrega de los mismos, optando el licitante adjudicado por lo indicado en el **punto 2.4** de esta convocatoria, lo anterior conforme al **ANEXO 7**; la carta deberá contener la firma autógrafa del representante legal del fabricante, o del representante legal del distribuidor autorizado según sea el caso.
- J.** Entregar **escrito manifestando** el compromiso, para presentar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (**ANEXO 9**).

- K. Con el propósito de agilizar el desarrollo del acto de presentación y apertura de proposiciones, preferentemente entregar el **ANEXO 10 (en dos tantos)**, en el cual se indicará la documentación que se presenta. La omisión de este anexo no será motivo de descalificación, dicho anexo servirá de constancia de recepción de la documentación que se entregue.
- L. Entregar declaración de integridad (**ANEXO 11**), **bajo protesta de decir verdad**, esto en apego al **inciso c. del punto 3.8** de la presente convocatoria.
- M. Para estar en posibilidades de contar con una base de información que coadyuve a la promoción, la instalación y operación de las empresas micro, pequeñas y medianas, es necesario que los licitantes manifiesten en su propuesta, el tipo de empresa a la que corresponden.

Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria	Desde 11 hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250		250

*** Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%**

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de Trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90%, el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

La omisión de esta manifestación, no es motivo para desechar la propuesta.

3.3 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

La(s) junta(s) de aclaraciones a la Convocatoria de este procedimiento de contratación se llevará a cabo en el domicilio de esta convocante, en la fecha, lugar y hora indicada en el calendario de eventos (**Punto 3.1**), la asistencia a la junta de aclaraciones es optativa, por lo que será bajo la estricta responsabilidad del licitante.

Las solicitudes de aclaraciones deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los aspectos establecidos en esta convocatoria, preferentemente indicando el punto de la Convocatoria al que hace referencia la duda o cuestionamiento.

Las preguntas que formulen los licitantes podrán enviarse de la siguiente manera:

- **Entregándolas personalmente**, presentando por escrito sus preguntas y **en medio magnético (CD), en formato Word, sin protección alguna.** en el domicilio de la

205

Convocante en el DRMYSG en días hábiles y en el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas y de 15:30 a 16:30 horas.

- **Mediante correo electrónico** a la dirección **cecytem_adquisiciones@hotmail.com** **en formato Word, sin protección alguna**, se deberá confirmar la recepción de las mismas al teléfono de la Convocante **01(722) 275-8040 ext. 1137**.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en esta Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento adquisitivo, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, pudiendo utilizar el formato del **ANEXO 4**, de la presente Convocatoria. En caso de omitir la presentación de dicho escrito, será motivo de no dar respuesta a las dudas o solicitud de aclaraciones enviadas o presentadas y su asistencia al evento será en calidad de observador.

Para formular preguntas, el licitante podrá utilizar el formato que se incluye en la presente Convocatoria como **ANEXO 4-A**.

Las solicitudes de aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán recibirse (en día hábil), a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora del día en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones; las solicitudes de aclaraciones que sean recibidas con posterioridad no serán contestadas por la Convocante por considerarse extemporáneas, en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaraciones en la junta correspondiente, las deberá de entregar en forma impresa y en **medio magnético (CD), en formato Word, sin protección alguna** y la Convocante las recibirá pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Dentro de la hora previa al acto de junta de aclaraciones, los licitantes deberán registrar su asistencia en el formato que para tal efecto se pondrá a su disposición en el área de recepción de las Oficinas Centrales de la Dirección General del **CECYTEM**, ubicadas en el domicilio de la Convocante.

Una vez iniciado el evento, a los licitantes que no se encuentren registrados en la lista de asistencia, se les permitirá su asistencia, pero sin derecho a formular preguntas.

Acto seguido se levantará el acta correspondiente, en donde consten las aclaraciones realizadas, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes participantes; sin que la falta de firma de alguno de estos últimos, reste validez o efectos a la misma.

El CECYTEM, por sí mismo o a solicitud de los licitantes definirá sobre la conveniencia de una segunda o más juntas de aclaraciones, por lo que al concluirse la junta se podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de la siguiente junta.

Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos 6 (seis) días naturales, desde el momento que concluya la última de las juntas de aclaraciones, hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.

10

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Las aclaraciones asentadas en el(las) acta(s) de junta(s) de aclaraciones formarán parte de la Convocatoria, por lo que deberán ser tomadas en cuenta por los licitantes para la elaboración de sus propuestas.

En caso de proceder las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los bienes o servicios convocados originalmente o bien en la adición de otros distintos.

Así también los licitantes que no hayan asistido a la junta de aclaraciones, podrán obtener copia del acta correspondiente, o en su caso consultarla en los estrados, a partir de la fecha de su celebración y durante los siguientes 5 días hábiles; en las oficinas del DRMYSG, de este Organismo, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

3.4 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES

Durante el proceso del procedimiento de contratación, cuando lo considere necesario, el CECYTEM podrá efectuar directamente o a través de terceros, las visitas de inspección a las instalaciones del licitante, obligándose éste a proporcionar todas las facilidades necesarias para tal efecto.

3.5 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Para cumplimiento a lo dispuesto por los artículos **artículo 34 y 35** de la LAASSP, el acto de presentación y apertura de proposiciones, será presidido por el servidor público que el CECYTEM designe para dicho acto, quien será el único facultado para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado y en general para tomar todas las decisiones durante la realización del mismo, en los términos de la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, así como de la presente Convocatoria.

Con el objeto de mantener el orden y respeto a los asistentes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recomienda no usar teléfonos celulares, radios, localizadores, grabadoras, cámaras fotográficas y/o equipo de video en el interior de la sala.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada (**ANEXO 3-A**), sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con carácter de oyente.

a. Revisión preliminar

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del **artículo 34** de la LAASSP y con la finalidad de facilitar el procedimiento de contratación, el CECYTEM efectuará el registro de participantes, y realizará revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica (**ANEXOS 1 y 2**). Lo anterior, será optativo para los licitantes, por lo que no se impedirá el acceso a quienes decidan presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

10

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

Para tal fin los interesados podrán presentarse en el DRMYSG en el domicilio de la convocante, en días y horas hábiles desde la fecha de la publicación de la Convocatoria y a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora del día en que se vaya a efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

b. Documentos que deben integrar la propuesta

La entrega de proposiciones se hará dentro de un sobre cerrado y deberá contener los documentos detallados en la Cédula de entrega de documentación (**ANEXO 10**).

Los licitantes deberán cotizar al 100% (cien por ciento) los bienes de cada una de las partidas de los **ANEXOS 1 Y 2** de la presente Convocatoria, en las que deseen participar.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición, no se aceptarán proposiciones alternativas.

Los licitantes, para la presentación de sus propuestas, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria y sus ANEXOS.

Los licitantes deberán presentar dentro de un sobre cerrado la propuesta técnica y económica; y dentro o fuera de éste, a elección del licitante, la documentación complementaria, tal y como se indica en el **ANEXO 10** de la presente Convocatoria.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de conformidad a lo previsto por los **artículos 26 Bis, 34, 35** de la **LAASSP** y los **artículos 47 y 48** del **RLAASSP**, en la fecha, lugar y hora indicado en el calendario de eventos (**punto 3.1**) de esta Convocatoria.

Dentro de la hora previa al acto referido, los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento de contratación, deberán registrar su asistencia en la lista que para tal efecto se pondrá a su disposición en el área de recepción de las oficinas administrativas del CECYTEM.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no permitirá el acceso a ningún licitante ni observador o servidor público ajeno al acto, se pasará lista de los mismos, y no se recibirán las proposiciones de los licitantes que hayan llegado después de la hora señalada ni que introduzcan documento alguno a la sala, por lo que se recomienda la presencia de los licitantes con 30 minutos de anticipación a la hora establecida para este acto.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de contratación, hasta su conclusión.

Acto seguido se levantará un acta, misma que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones. En dicha acta se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

En el acta referida anteriormente, se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes en relación con el mismo, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se registrarán las proposiciones de los licitantes presentes en el acto; concluido lo anterior, se efectuará la apertura de las

[Handwritten signatures and initials]

mismas. La revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, y se dará lectura al importe de cada propuesta, los cuales se incluirán en el acta respectiva.

El servidor público que presida el acto, deberá recibir las proposiciones para su posterior evaluación, por lo que no podrá desechar ninguna de éstas durante dicho acto. Para efectos de lo dispuesto en el **artículo 50** de la **LAASSP**, la recepción de las proposiciones se entenderá realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la proposición fue desecheda por incumplir la mencionada disposición legal. (**Art. 48 fracción III del RLAASSP**).

De las propuestas recibidas, se verificará que las mismas cumplan cuantitativamente con los documentos indicados en el primer párrafo inciso b. de este punto, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación, y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en la presente Convocatoria.

No podrá ser motivo de desechamiento de la propuesta el que un licitante se ausente del evento siempre y cuando hubiere presentado su propuesta conforme a lo indicado en esta Convocatoria, en este caso se pondrá a su disposición el acta respectiva.

De entre los licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubricarán las proposiciones técnicas y económicas (**ANEXOS 1 y 2**). Bajo el entendido de que aquel licitante que tenga particular interés en firmar alguna propuesta tendrá el derecho de así manifestarlo y proceder en consecuencia.

La falta de firma de algún licitante en el acta, no invalidará su contenido y efectos, quedando a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que se hayan ausentado o que no hayan asistido, los que podrán acudir con la debida oportunidad a la dirección de la Convocante, para enterarse de su contenido, el que podrán observar en las oficinas del DRMYSG, por un término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha del acto y en su caso solicitar copia de la misma, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se difundirá el acta en compranet en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx asimismo, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Además los licitantes podrán obtener copia del acta correspondiente, o en su caso consultarla en el tablero de avisos de las oficinas del DRMYSG, de este Organismo, a partir de la fecha de su celebración y durante los siguientes 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

La documentación original, de los interesados que no hayan asistido al acto (licitantes que entregaron sus propuestas anticipadamente o que se hayan retirado antes de concluir el acto de presentación y apertura de proposiciones), se encontrará a disposición de los mismos, a partir de la finalización de la apertura de proposiciones y hasta el día hábil siguiente de la notificación del fallo de adjudicación.

La persona que requiera la documentación original mencionada en el párrafo anterior, deberá estar debidamente acreditada y autorizada para recibirla, a través de un escrito, firmado por el representante legal del licitante, en donde se solicite la devolución de la documentación original contenida en el sobre de su propuesta, así como indicar el nombre de la persona que

se designe para recibir la documentación referida; acompañándolo de una copia de su identificación.

En caso de no acudir en el plazo antes citado, el CECYTEM no se hará responsable de la misma.

3.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Por la naturaleza de los bienes a adquirirse, los cuales se encuentran estandarizados en el mercado, se utilizará el método de evaluación binario mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, como se indica en los artículos **36 párrafo segundo, de la LAASSP así como 51 del RLAASSP.**

De aspectos técnicos y legales

- A. Los requisitos que serán evaluados con el criterio binario de cumple o no cumple, son los solicitados en el **punto 3.2** incisos: **A, B, C, E, F, G, H, I, J, K, L, M** y con el **ANEXO 1.**
- B. Se evaluarán técnicamente todas las proposiciones, verificando que los bienes propuestos cumplan con lo solicitado en el **ANEXO 1** y en su caso, con lo que se haya derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones a la Convocatoria.

De aspectos económicos

- A. La base para evaluar la propuesta económica (**ANEXO 2**), será el precio unitario.
- B. La propuesta deberá cumplir con los requisitos que se solicitan en el **punto 3.2 incisos: D**, y con el **ANEXO 2**, de la presente convocatoria.

Cuando se presente un error en cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados estos podrán corregirse.

3.7 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Se desecharán las propuestas de los licitantes cuando incurran en una o varias de las situaciones que se enlistan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa y que afecte la solvencia de la propuesta.

- A. No presentar, cualquiera de los **ANEXOS** siguientes: **1, 2, 3, 3-A, 5, 6, 7, 8 y 9, así como la copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía** (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE o en su caso el INE), de la persona que firme la proposición y la manifestación de cumplimiento de normas de los productos ofertados, así como omitir el acuerdo privado tratándose de propuestas conjuntas.
- B. No presentar su proposición de conformidad con lo indicado en el primer párrafo del **punto 3.2 inciso B**, de esta convocatoria.

- C. Omitir cualquiera de las condiciones y requisitos técnicos y económicos indicados en los **ANEXOS 1 y 2** de esta convocatoria, y en su caso las aclaraciones y modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones a la misma.
- D. Cuando tratándose de la marca del bien ofertado, la proposición incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:
- Proponga más de una marca para un mismo bien,
 - Que no indique marca,
 - Que indique “marca propia” o “mi marca” o “marca similar” o “equivalente” o “cotizo de acuerdo a lo solicitado”, o
 - Cualquier otra imprecisión que no permita evaluar lo ofertado, en los bienes propuestos.
- E. Que algún documento no esté firmado, o esté firmado **“por ausencia” o “por atención” y/o que no esté firmado por la persona facultada para ello (apoderado o representante legal)**.
- F. Cuando el (los) precio(s) ofertado(s) por el licitante no fueren aceptables de acuerdo al **artículo 2 fracción XI de la LAASSP y 51 de su Reglamento**.
- G. El señalar condicionantes dentro de sus proposiciones, a cualquiera de los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
- H. Cuando se compruebe que ha habido acuerdo entre los licitantes, para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de este procedimiento de contratación o para obtener ventaja respecto a cualquier otro licitante, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I. Cualquier violación a la LAASSP, su reglamento y demás disposiciones reglamentarias aplicables.
- J. Si existe cualquier incumplimiento a lo establecido en esta convocatoria que afecte directamente la solvencia de la proposición.
- K. La falta de presentación de cualquier documento y/o manifestación que afecte directamente la solvencia de la proposición, solicitados en esta convocatoria, acta(s) de junta(s) de aclaraciones y en cualquier modificación autorizada a la propia convocatoria.
- L. No presentar los documentos solicitados debidamente requisitados.
- M. No ser claro, preciso y congruente en su proposición, de acuerdo a lo solicitado.
- N. Se presenten documentos donde se solicite **“bajo protesta de decir verdad”**, y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- O. Que su proposición no cumpla con las condiciones de pago establecidas.
- P. No presentar la vigencia de la proposición de acuerdo a lo solicitado, así como el proponer un plazo de entrega mayor al establecido en el **punto 2.2** de la presente convocatoria.

- Q. Los precios de la propuesta económica, se presenten en moneda extranjera, salvo cuando esto, se haya permitido en la Convocatoria o junta de aclaraciones de este procedimiento de Invitación.
- R. Cuando dos o más empresas licitantes, tengan acciones que pertenezcan a la misma persona física o moral y ofrezcan precios distintos para una misma partida conforme al **artículo 50 fracción VII** de la LAASSP.
- S. Se presenten precios escalonados.
- T. El licitante registre más de una propuesta por partida.
- U. Se presenten los formatos que se indican en la Convocatoria, con anotaciones diferentes a las solicitadas.
- V. Los licitantes proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe.
- W. Cuando la descripción del objeto social (para personas físicas actividad comercial o profesional), manifestado inicialmente en el **ANEXO 3** de la convocatoria no corresponda con el establecido en el alta de la SHCP, así como cuando el giro u objeto o actividad del licitante no sean acordes al procedimiento de contratación.
- X. cuando no acrediten la representación legal de la empresa.

Devolución de propuestas desechadas

Las propuestas desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas continuarán en resguardo del CECYTEM hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos, el CECYTEM podrá proceder a la devolución o destrucción, esto de acuerdo a lo estipulado en el **último párrafo del artículo 56 de la LAASSP**. Para tal efecto, los licitantes contarán con un plazo de hasta 30 días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados en el artículo referido anteriormente, para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas y, en su caso las muestras que hubieren entregado; transcurrido dicho plazo sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la Convocante podrá destruirlas (**párrafo segundo del artículo 104 del RLAASSP**).

Para la devolución de proposiciones desechadas, los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- Escrito firmado por el representante legal, mediante el cual solicite la devolución de la propuesta de su representada, identificando el número del procedimiento de contratación, el objeto de la misma, y dirigido al jefe del DRMYSG.
- Copia simple y original o copia certificada para su cotejo, del poder notarial del representante legal que solicita la devolución de la propuesta.
- Identificación oficial con fotografía del representante legal que solicita la devolución de la propuesta, que podrá ser: cédula profesional, pasaporte o credencial para votar expedida por el IFE o en su caso el INE.

- Dado el caso, identificación oficial con fotografía, de la persona que acuda a recoger la propuesta y carta poder simple, suscrita ante dos testigos con el nombre completo sin abreviaturas y firma del otorgante y de quien acepta el poder.

3.8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por partida, se adjudicará el total de cada partida a un solo licitante.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por partidas completas a:

Aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación de aspectos técnicos legales y económicos establecidos en la Convocatoria de este procedimiento de contratación, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

a. Procedimiento de desempate de ofertas iguales en precio

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

En caso de subsistir el empate entre las personas pertenecientes al mismo sector, la adjudicación será a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de material transparente, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador en presencia de los licitantes que asistieren así como del representante del Órgano Interno de Control del CECYTEM.

b. Fallo de Adjudicación

El fallo de este procedimiento de Contratación se dará a conocer conforme a lo previsto en los artículos **37 y 37 bis** de la **LAASSP** y será en la fecha lugar y hora indicados en el calendario de eventos (**punto 3.1**), de esta Convocatoria; fecha que podrá diferirse, conforme a lo indicado en la **fracción III del artículo 35** de la **LAASSP**.

El fallo se dará a conocer en junta pública, en la que se levantará el acta correspondiente, que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, quedando a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que se hayan ausentado o que no hayan asistido, los que, podrán acudir con toda oportunidad a la dirección de la Convocante, para enterarse de su contenido, el que podrán observar en el tablero de avisos de actas correspondientes a los procedimientos de contratación ubicado en las oficinas del DRMYSG; por un término de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha del acto y en su caso solicitar ahí mismo copia del acta de fallo, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Así también los licitantes podrán obtener copia del acta correspondiente, o en su caso consultarla en el tableros de avisos en las oficinas del DRMYSG, de este Organismo, a partir de la fecha de su celebración y durante 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

En dicha acta primeramente se hará constar las propuestas que no cumplieron con los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, así como los motivos de incumplimiento y el fundamento para el desechamiento de las mismas.

Finalmente se establecerá el nombre del licitante a quien se adjudique el contrato, identificación de cada una de las partidas y montos asignados e información de cualquier otra obligación establecida en la Convocatoria, previa o posterior a la firma del contrato.

En sustitución de la junta pública, el CECYTEM podrá optar por notificar el fallo por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a su emisión.

En el caso de que los licitantes no proporcionen la dirección del correo electrónico a que se refiere la **fracción VII del artículo 29** de la **LAASSP**, la Convocante quedará eximida de la obligación de realizar el aviso a que hace referencia el **párrafo cuarto del artículo 37** de la **LAASSP** y el **Artículo 58 último párrafo** del **RLAASSP**.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo o bien en la Convocatoria del procedimiento de contratación.

c. Declaración de integridad

Se les exhorta a todos los licitantes y servidores públicos que intervienen en este procedimiento de contratación a actuar con honestidad, transparencia y con estricto apego a la legalidad, integridad y equidad, por lo que, los licitantes podrán presentar dentro o fuera de su proposición, el documento denominado "Declaración de Integridad" conforme al **ANEXO 11** de esta Convocatoria.

La falta de suscripción u omisión de entregar este documento no será motivo de desechamiento de la proposición presentada.

3.9 INCONFORMIDADES

Las personas interesadas podrán inconformarse ante la SFP en términos de lo dispuesto por el **artículo 65 de la LAASSP**.

La inconformidad deberá presentarse en el domicilio de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020 o a través de CompraNet.

Podrá interponerse inconformidad ante la SFP contra los actos de este procedimiento de Invitación que se indican a continuación:

- a.- La Convocatoria del procedimiento de contratación y las juntas de aclaraciones.
Siempre que el interesado haya manifestado su interés por participar en el procedimiento según lo establecido en el **artículo 33 Bis** de la **LAASSP**, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta de aclaraciones.

20

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.

b.- El acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga en los términos del **artículo 65** de la **LAASSP**; En este caso, la inconformidad solo podrá presentarse por quien hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a la celebración de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, o de que se le haya notificado al licitante en los casos en que no se celebre junta pública.

c.- La cancelación del procedimiento de contratación.

En este supuesto, la inconformidad solo podrá presentarse por el licitante que hubiere presentado proposición, dentro de los seis días hábiles siguientes a su notificación.

d.- Los actos y omisiones por parte de la Convocante que impidan la formalización del contrato en los términos establecidos en la Convocatoria del procedimiento de contratación o en la **LAASSP**.

En esta hipótesis, la inconformidad solo podrá presentarse por quien haya resultado adjudicado, dentro de los seis días hábiles posteriores a aquel en que hubiere vencido el plazo establecido en el fallo para la formalización del contrato o, en su defecto el plazo legal.

En todos los casos en que se trate de licitantes que hayan presentado proposición conjunta, la inconformidad solo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

4. DE LOS CONTRATOS

4.1 MODELO DE CONTRATO

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de este procedimiento de contratación y obligará al CECYTEM y al proveedor adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el acto de fallo de adjudicación.

El contrato a firmar con el CECYTEM, será de tipo administrativo, abarca solo un ejercicio fiscal, no será contrato abierto, la vigencia del mismo es a partir de su firma y hasta la entrega total de los bienes adjudicados, a entera satisfacción del CECYTEM y se firmará en la oficina del DRMYSG en la dirección de la Convocante.

Como **ANEXO 14** se incluye el modelo de contrato que aplicará en este procedimiento, el licitante deberá considerar las condiciones ahí establecidas.

4.2 FIRMA DEL CONTRATO

La fecha para la formalización del contrato se establecerá en el acto de fallo de adjudicación, por lo que previamente a la firma del contrato, el representante legal del licitante adjudicado deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los siguientes documentos (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

PERSONAS FÍSICAS:

- Acta de nacimiento.
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la SHCP.
- Comprobante domiciliario (con antigüedad no mayor a dos meses).

- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE o INE), del representante legal.

PERSONAS MORALES:

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la SHCP.
- Formato R1 de alta en Hacienda (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE o INE), del representante legal.

De acuerdo a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Regla I.2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, cuando los proveedores nacionales resulten adjudicados con un contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.) sin incluir IVA, previo a la firma del contrato **deberán presentar** escrito en los términos del **ANEXO 12** y **contar** con la opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos, o bien con el "acuse de recepción" con el que comprueben que realizaron dicha solicitud de opinión, debiendo observar lo siguiente:

- a) La consulta de opinión ante el SAT, deberá hacerse preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tengan conocimiento del fallo de adjudicación correspondiente.
- b) El "acuse de recepción" que emite el SAT al momento de solicitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, solo será exigible a las personas que resulten adjudicadas.
- c) No se requerirá la solicitud de opinión del SAT en el caso de ampliación de contratos.

Para efecto de la anterior, el licitante participante como parte de su propuesta, deberá presentar escrito en el cual manifieste que en caso de ser adjudicado, con un contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir IVA, presentará el documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En dicha solicitud de opinión ante el SAT, deberá indicar el correo electrónico cecytem_adquisiciones@hotmail.com para que el SAT, envíe el acuse de recepción, esto en términos del **ANEXO 12** de esta convocatoria.

Cuando una proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la administración local de servicios al contribuyente que corresponda a la dirección de la Convocante.

En caso de haber realizado convenio con las autoridades fiscales, para cubrir a plazos los adeudos fiscales firmes que tengan a su cargo o se hayan comprometido a constituir garantía en términos del artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar copia de dicho documento para comprobar que este trámite ya fue realizado.

4.3 NO-FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- a) Por causas imputables al licitante adjudicado: El licitante adjudicado, que injustificadamente y por causas imputables a él, no se presentara a firmar el contrato, conforme a lo señalado en el primer párrafo del **punto 4.2** de esta convocatoria y una vez agotado dicho plazo, perderá el derecho a formalizarlo y se hará acreedor a las sanciones señaladas por los **artículos 59 y 60** de la **LAASSP**.
- b) Por causas imputables al CECYTEM: Se le informará al licitante adjudicado por escrito la nueva fecha de formalización, prorrogando en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes de conformidad con el **artículo 46 párrafo cuarto** de la **LAASSP**, excepto en el caso que derivado de una inconformidad la SFP, ordene suspender todo acto relacionado con el procedimiento de contratación y el hecho de suspenderlo sea consecuencia de reponer el proceso que no permita la formalización del contrato.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes o prestar el servicio, si el CECYTEM, por causas imputables al mismo, no firmara el contrato, en este supuesto el CECYTEM a solicitud escrita del licitante cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el procedimiento de contratación de que se trate, limitándose a los siguientes conceptos:

Pasajes y hospedajes debidamente comprobados, de una persona que haya asistido a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones y al fallo de la Invitación. En pasajes clase turista de cualquier medio de transporte utilizado y en hospedaje hasta 15 salarios mínimos diarios vigentes en el distrito federal, en caso de que el licitante no resida en el lugar en que se realizó el procedimiento de contratación.

Los gastos no recuperables serán pagados dentro de un término que no exceda de 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del licitante.

4.4 GARANTÍAS

a. De cumplimiento del contrato

El proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá otorgar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: importe del contrato hasta \$ 20,187.00 (veinte mil ciento

[Handwritten signatures and initials]

ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado; importe del contrato de \$ 20,187.01 (veinte mil ciento ochenta y siete 01/100 M.N.) hasta \$ 210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) mediante cheque certificado o fianza; y de \$210,000.01 (doscientos diez mil pesos 01/100 M.N.) en adelante, deberán presentar únicamente fianza; los documentos antes citados deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los **10 (diez) días** naturales posteriores a la firma del contrato, **no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento**, lo anterior en apego al **artículo 48 último párrafo** de la LAASSP.

Las fianzas a entregar, deberán cumplir con los términos del **ANEXO 14** de esta Convocatoria, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **ANEXO 15** de esta Convocatoria).

En caso de que el plazo de entrega establecido originalmente en el contrato sea ampliado o haya modificaciones que afecten el importe del mismo, la garantía de cumplimiento quedará automáticamente prorrogada por el mismo tiempo e importe, así como la obligación de presentar el endoso de la fianza respectiva.

La garantía de cumplimiento permanecerá en vigor hasta que se cumpla totalmente el contrato y si es el caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La falta de presentación oportuna de esta fianza en el término establecido o si habiéndola entregado oportunamente, ésta no cumple con los requisitos establecidos, se tendrá por no recibida y **facultará al CECYTEM para rescindir el contrato**, apegándose así mismo a lo establecido por el **Artículo 60** de la LAASSP.

b. De anticipo

En caso del otorgamiento de anticipos, el licitante que lo solicite deberá respaldarlo mediante fianza (por el total del anticipo otorgado), la cual entregará antes de recibir el cheque correspondiente, en los mismos términos de los párrafos primero y tercero de este punto.

4.5 DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

En relación a la garantía para el cumplimiento del contrato y/o de anticipo, el CECYTEM por conducto del DRMYSG, enviará a la afianzadora su autorización por escrito, para que se pueda liberar la fianza correspondiente, en el momento en que el proveedor demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato; para lo cual el proveedor deberá recuperar el documento original en el Departamento referido.

Para el caso del cheque cruzado y el cheque certificado, una vez que se haya realizado la entrega de los bienes adjudicados en tiempo, forma y a entera satisfacción del CECYTEM; el proveedor a través de su representante legal, deberá solicitar la devolución del mismo por escrito, indicando que ha cumplido con sus obligaciones adquiridas en el contrato.

4.6 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El CECYTEM podrá, en cualquier momento, por causas imputables al proveedor, rescindir administrativamente el contrato, cuando éste incumpla con cualquiera de las obligaciones

estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial. Así también se actuará en apego al **artículo 60 de la LAASSP**.

Si en un término de 20 (veinte) días naturales persiste el atraso el CECYTEM podrá rescindir el contrato, haciendo efectiva la totalidad del importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Las causas que pueden dar lugar a que el CECYTEM inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

1. Si el proveedor no entrega la garantía de cumplimiento.
2. Cuando se agote el monto límite de aplicación de penas convencionales.
3. Si el proveedor antes del vencimiento del plazo para la entrega de los bienes y prestación de servicios, manifieste por escrito su imposibilidad de entregar los mismos.
4. Si el proveedor no entrega los bienes y prestación de los servicios en el plazo establecido.
5. Si el proveedor se niega a reponer los bienes que el CECYTEM hubiere recibido como incompletos, averiados o discrepantes.
6. Si el proveedor se niega a reponer los bienes o servicios que el CECYTEM hubiere recibido como rechazados o discrepantes.
7. Si los bienes y prestación de los servicios no cumplen con las especificaciones y calidades pactadas.
8. Si el proveedor es declarado en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
9. Si el proveedor cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin sujetarse a la autorización previa y por escrito del CECYTEM.
10. En general, por el incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las Leyes y Reglamentos aplicables.

4.7 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

El CECYTEM podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al CECYTEM, lo anterior, de conformidad con el **artículo 54 Bis**, de la **LAASSP**.

En este supuesto el CECYTEM procederá a reembolsar, previa solicitud del proveedor, los gastos no recuperables en que éste hubiere incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

5. MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR

5.1 AL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

Siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, el CECYTEM podrá modificar aspectos establecidos en la presente convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, avisando de lo anterior a los licitantes invitados a participar en este procedimiento, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen, lo anterior con fundamento en el **artículo 33 de la LAASSP**.

Las modificaciones mencionadas, en ningún caso, podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, o bien, en la adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la convocatoria del procedimiento de contratación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5.2 A LA CONVOCATORIA

Cualquier modificación a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, derivado del resultado de la o las Juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5.3 A LOS CONTRATOS

El CECYTEM podrá acordar con el proveedor por razones fundadas y explícitas respecto del contrato vigente, el incremento en la cantidad de los bienes o servicios o vigencia del contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los bienes o servicios sea igual al originalmente pactado, el contrato este vigente y el proveedor no se encuentre en incumplimiento.

En el caso de que el contrato incluya bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje será aplicado a cada partida o concepto del bien o servicio de que se trate.

En términos de lo establecido en el **artículo 52 de la LAASSP**, no procederá ningún cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente.

5.4 REDUCCIÓN A LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS

La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes materia de este procedimiento, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas al efecto, los responsables de la evaluación de las propuestas económicas verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el área requirente emitirá dictamen en el que se indique la

conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.

5.5 PRÓRROGAS

Solo se autorizarán prórrogas si se solicitan por escrito antes de concluir el plazo para la entrega correspondiente, en caso favorable se autorizará solo una vez, salvo caso fortuito o de fuerza mayor (**artículo 45 fracción XV de la LAASSP**).

En caso de que se haya autorizado la prórroga y de registrarse atraso en el suministro de los bienes, se computará la aplicación de las penas convencionales el día siguiente hábil originalmente pactado y hasta la fecha en que se proporcione los bienes, por lo que la misma ya no será considerada para eximir al proveedor de la sanción, computándose también el plazo de la prórroga para la cuantificación de la sanción que corresponda, toda vez que no se cumplió con la entrega de los bienes correspondientes.

6. ASPECTOS ECONÓMICOS

6.1 MONEDA

Los licitantes deberán cotizar en moneda nacional (peso mexicano).

6.2 PAGOS

Los pagos se efectuarán mediante cheque nominativo, en moneda nacional (peso mexicano); si el proveedor estuviere inconforme con las liquidaciones, tendrá un plazo de 10 (diez) días naturales, a partir de la fecha en que se haya formulado la liquidación, para presentar escrito de reclamación. Si transcurrido este plazo, el proveedor no la efectúa, se considerará que la liquidación, quedará definitivamente aceptada por él y sin derecho a ulterior reclamación.

El pago será exigible en el área de caja del CECYTEM ubicada en la dirección de la Convocante, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de la recepción y aceptación de la(s) factura(s).

Las facturas de los bienes suministrados se deberán presentar en original, con los requisitos fiscales vigentes, a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con domicilio fiscal en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; y R.F.C. CEC-941015-RV7.

Deberán consignar en las facturas la descripción detallada de los bienes adjudicados, precios unitarios y totales por cada partida; el importe total con número y letra, desglosando el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y deberán contar con sello y firma de recibido por parte del personal del almacén.

Cuando la fecha de vencimiento del pago sea día inhábil, se pagará el día hábil siguiente.

Los errores en las facturas y/o la falta de entrega de algún documento propio de la responsabilidad del proveedor, prorrogarán en igual tiempo y plazo su pago; hasta su corrección, correcto cumplimiento y presentación ante el área respectiva del CECYTEM.

El CECYTEM pagará al proveedor por los bienes entregados satisfactoriamente, y quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, y a la reintegración de los pagos que en exceso hubiera recibido. Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, en dicho supuesto el proveedor autorizará en este acto al CECYTEM a deducir dichas cantidades de cualquier crédito pendiente de pago.

6.3 PRECIOS

Los precios deberán cotizarse en moneda nacional (peso mexicano), sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.), éste se deberá incorporar hasta después de la suma del importe total de los montos de las partidas ofertadas (subtotal).

Los precios deberán calcularse y expresarse con dos decimales.

Los precios cotizados deberán ser fijos, (no estarán sujetos a ninguna variación) y se mantendrán así desde el momento de la presentación de la proposición hasta el cumplimiento total del contrato.

6.4 ANTICIPOS

En este procedimiento el CECYTEM no contempla otorgar anticipo.

6.5 IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de bienes objeto de este procedimiento de contratación, serán pagados por el proveedor.

Esta convocante solo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

6.6 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

El proveedor asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos de propiedad industrial y/o derechos de autor.

El licitante acepta que, en relación con el objeto del presente procedimiento de contratación asume la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos de propiedad industrial y derechos de autor, por lo que se obliga a sacar en paz y a salvo al CECYTEM de cualquier acción que se interponga en su contra y/o en contra del CECYTEM, obligándose en este caso a reembolsar y/o indemnizar de cualquier gasto y/o costa judicial, así como los relativos a la defensa legal que se utilice y que realice el CECYTEM por la violación a los derechos de propiedad industrial y derechos de autor de un tercero.

Si se da dicho supuesto, el CECYTEM dará aviso a las autoridades competentes y al proveedor, y éste último proporcionará informe circunstanciado sobre la referida violación.

6.7 RESPONSABILIDAD POR CONTAMINACIÓN Y/O DAÑO AL MEDIO AMBIENTE

El proveedor, en relación con el objeto del contrato, se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales, federales, estatales y municipales de carácter ambiental, así como a responder por cualquier demanda, requerimiento, multa, inspección o responsabilidad

instaurada en contra del CECYTEM, como consecuencia de violaciones y daños ocasionados en materia de medio ambiente.

De igual modo, el proveedor se obliga a pagar al CECYTEM los gastos, erogaciones y pagos que llegare a efectuar por los conceptos a que se refiere el párrafo anterior.

6.8 RESPONSABILIDAD LABORAL

El proveedor como empresario patrón del personal que ocupará para el cumplimiento del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores.

Asimismo el proveedor reconoce y acepta que con relación al contrato, actuará exclusivamente como proveedor independiente, por lo que nada de lo contenido en dicho instrumento jurídico, ni la práctica comercial entre las partes del mismo, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre el proveedor, incluyendo sus vendedores y/o subcontratistas y sus respectivos funcionarios o empleados y el CECYTEM.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en este punto y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses o se involucre al CECYTEM, el proveedor quedará obligado a sacarlos en paz y a salvo de dicha reclamación o demanda, obligándose también a resarcir al CECYTEM, de cualquier cantidad que llegaren a erogar por tal concepto.

6.9 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor tendrá la obligación de contar con todas las autorizaciones, licencias y permisos requeridos para la adecuada ejecución del objeto del contrato.

El proveedor será el único responsable cuando los bienes o servicios, no se entreguen o realicen de acuerdo a lo estipulado en el contrato, o bien, conforme a las órdenes dadas por escrito, por parte del CECYTEM; por lo que en estos casos el CECYTEM podrá ordenar, la reposición o rectificación de aquellos bienes o servicios que se hubieren considerado como rechazados o discrepantes sin que el proveedor tenga derecho a retribución adicional alguna por ello ya que los mismos se harán por cuenta del proveedor; en tal supuesto, el proveedor procederá de manera inmediata a la reposición o rectificación de los bienes o servicios rechazados o discrepantes, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su conclusión.

Se conviene que las obligaciones del proveedor, deberán incluir todas las actividades, insumos y en su caso instalaciones, que aún cuando no estén descritas explícitamente en el contrato, puedan ser inferidos como requeridos o indispensables para la conclusión satisfactoria de la entrega de bienes o la ejecución de servicios.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROCEDIMIENTO

7.1 INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Se hace del conocimiento de las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el presente procedimiento de contratación, que en términos de lo dispuesto por los

artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y **38 de su Reglamento**, así como lo que en dicha materia dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, deberán de indicar mediante escrito, si en los documentos que proporcionen al CECYTEM se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que las contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter. En el entendido que la omisión en la presentación del escrito antes referido, no será motivo de descalificación.

7.2 SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El CECYTEM podrá suspender el procedimiento de contratación en los siguientes casos:

- A) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que hagan necesaria la suspensión.
- B) Por instrucciones de la SFP, en los supuestos del **artículo 70** de la **LAASSP** en cuyo caso el CECYTEM, con la debida oportunidad por escrito lo hará del conocimiento de los licitantes, se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión, o bien, cuando el CECYTEM reciba la resolución que al efecto emita la SFP, previo aviso a los involucrados se reanudará el procedimiento, pero solo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

7.3 CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La Convocante podrá cancelar el procedimiento de contratación, partidas o conceptos incluidos en éstas, conforme a los supuestos previstos en los dos **últimos párrafos del artículo 38** de la **LAASSP**.

7.4 DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO

En apego **primer párrafo del artículo 38** de la **LAASSP** y **58** del **RLAASSP**, la Convocante podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios no resulten aceptables,

En los procedimientos que sean declarados desiertos las propuestas que se hayan recibido, serán archivadas por la Convocante.

7.5 CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan con motivo de este procedimiento de contratación, se resolverán con apego a lo previsto en la **LAASSP**, su **Reglamento** y las demás disposiciones aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, en esta convocatoria o en los contratos que se deriven de la presente Invitación serán resueltas por los Tribunales Administrativos o del Fuero Común de la Ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, por lo que **EL PROVEEDOR** renuncia expresamente a la

jurisdicción que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

7.6 SANCIONES

A los licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones de la **LAASSP**, serán sancionados de acuerdo con los **artículos 59 y 60 de la misma Ley**, así como el **artículo 109** del su **Reglamento**.

7.7 NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el contrato que se deriven de este procedimiento, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del CECYTEM.

7.8 SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el CECYTEM, considerando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

Para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria, del contrato que se celebre, así como de lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la LAASSP, su Reglamento y supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y demás disposiciones aplicables.

REVISÓ

LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

REVISÓ

C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1

(En papel membretado del licitante participante)

PROPUESTA TÉCNICA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014,
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN" Y "MATERIALES Y ÚTILES
PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"

LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A OFERTAR NO PODRÁ MODIFICARSE CON PROPUESTAS DISTINTAS, SALVO QUE DICHAS MODIFICACIONES SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; DE LO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	No. DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZO	
						SI	NO
1	TINTA BESE DE AGUA PARA IMPRESORA BROTHER COLOR AMARILLO DCP-J140W	BROTHER	LC61Y	PIEZA	20		
2	TINTA BESE DE AGUA PARA IMPRESORA BROTHER COLOR CYAN DCP-J140W	BROTHER	LC61C	PIEZA	20		
3	TINTA BESE DE AGUA PARA IMPRESORA BROTHER COLOR MAGENTA DCP-J140W	BROTHER	LC61M	PIEZA	20		
4	TINTA BESE DE AGUA PARA IMPRESORA BROTHER COLOR NEGRO DCP-J140W	BROTHER	LC61BK	PIEZA	20		
5	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON k10233 NEGRO	CANON	BCI-15N	PIEZA	10		
6	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON k10233 COLOR	CANON	BCI-15C	PIEZA	10		
7	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON PIXMA IP 2000 COLOR	CANON	BCI-24Clr	PIEZA	25		
8	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON PIXMA IP 2000 NEGRO	CANON	BCI-24BK	PIEZA	50		
9	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON PIXMA MP 280 NEGRO	CANON	PG510	PIEZA	30		
10	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON PIXMA MP 280 COLOR	CANON	CL511	PIEZA	30		
11	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON PIXMA IP 3300 NEGRO	CANON	PGI-5BK	PIEZA	20		
12	TONER PARA MULTIFUNCIONAL CANON F164002	CANON	128	PIEZA	20		
13	TONER PARA MULTIUSOS CANON IMAGECLASS D320	CANON	S35	PIEZA	25		
14	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081120	PIEZA	15		
15	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081220	PIEZA	15		
16	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081320	PIEZA	15		
17	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081420	PIEZA	15		
18	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081520	PIEZA	15		
19	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081620	PIEZA	15		
20	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON T22 NEGRO	EPSON	T132120	PIEZA	10		
21	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON T22 CYAN	EPSON	T133220	PIEZA	10		
22	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON T22 MAGENTA	EPSON	T133320	PIEZA	10		
23	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON T22 AMARILLO	EPSON	T133420	PIEZA	10		
24	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON DFX-9000	EPSON	S015384	PIEZA	20		

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

25	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE 70 ML. NEGRA	EPSON	T6641	PIEZA	25		
26	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE 70 ML. CYAN	EPSON	T6642	PIEZA	20		
27	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE 70 ML. MAGENTA	EPSON	T6643	PIEZA	20		
28	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE 70 ML. AMARILLA	EPSON	T6644	PIEZA	20		
29	CABEZAL PARA IMPRESORA HP CV136A TINTA NEGRA	HP	CN045AL	PIEZA	20		
30	CABEZAL PARA IMPRESORA HP CV136A TINTA AMARILLA	HP	CN048AL	PIEZA	20		
31	CABEZAL PARA IMPRESORA HP CV136A TINTA CYON	HP	CN046AL	PIEZA	20		
32	CABEZAL PARA IMPRESORA HP CV136A TINTA MAGENTA	HP	CN047AL	PIEZA	20		
33	CABEZAL PARA IMPRESORA HP K550 MAGENTA/CYAN	HP	C9382A	PIEZA	60		
34	CABEZAL PARA IMPRESORA HP K550 NEGRO/AMARILLO	HP	C9381AL	PIEZA	60		
35	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 BLACK	HP	C4810A	PIEZA	3		
36	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 CYAN	HP	C4811A	PIEZA	3		
37	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 YELLOW	HP	C4813A	PIEZA	3		
38	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGNJET 800 MAGENTA	HP	C4812A	PIEZA	3		
39	CARTUCHO PARA FAX HP 1040 Y DESK JET 640 Y 670 NEGRO	HP	C6614D	PIEZA	90		
40	CARTUCHO PARA FAX HP 640 y 2140	HP	CC635A	PIEZA	15		
41	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA HP 720C COLOR	HP	C1823D	PIEZA	5		
42	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA HP 720C NEGRO	HP	51645A	PIEZA	5		
43	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN HP DESK JET 6800, 6940 Y 6980 COLOR	HP	C9363WL	PIEZA	100		
44	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN HP DESK JET 6800, 6940 y 6980 NEGRO	HP	C8767WL	PIEZA	100		
45	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 1320	HP	Q5949A	PIEZA	10		
46	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 400 TRICOLOR	HP	51625A	PIEZA	10		
47	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 950C	HP	C6578DN	PIEZA	20		
48	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP D2660 Y DESK JET F4280 Y PHOTOSMART D110 COLOR	HP	CC643WL	PIEZA	100		
49	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP D2660 Y DESK JET F4280 Y PHOTOSMART D110 NEGRO	HP	CC640WL	PIEZA	100		
50	CABEZAL PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART F4280 NEGRO	HP	CC641WL	PIEZA	10		
51	CABEZAL PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART F4280 COLOR	HP	CC644WL	PIEZA	10		
52	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONALOFFICE JET 4500 TRICOLOR	HP	CC656A	PIEZA	10		
53	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONALOFFICE JET 4500 NEGRO	HP	CC653A	PIEZA	10		
54	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET D1460 y D1560 NEGRO	HP	C9351CE	PIEZA	25		
55	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET D1460 y D1560 COLOR	HP	C9352CE	PIEZA	25		
56	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET INKADEVANTAGE 2515 PRINT SCANNER COPY	HP	CZ104AL	PIEZA	25		
57	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET INKADEVANTAGE 2515 PRINT SCANNER COPY	HP	CZ105AL	PIEZA	25		
58	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET 2050 Y 3050 NEGRO	HP	CH563EE	PIEZA	25		
59	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET 2050 Y 3050 COLOR	HP	CH564EE	PIEZA	30		
60	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET 5650 COLOR	HP	C6657AL	PIEZA	100		
61	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET 5650 NEGRO	HP	C6656A	PIEZA	100		
62	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP INK JET2800DNT AMARILLO (11)	HP	C4838A	PIEZA	25		
63	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP INK JET2800DNT AZUL (11)	HP	C4836A	PIEZA	25		

64	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP INK JET2800DNT MAGENTA (11)	HP	C4837A	PIEZA	25		
65	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP INK JET2800DNT NEGRO (10)	HP	C4844A	PIEZA	25		
66	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP BUSINESS INK JET 2800 MAGENTA	HP	C4843A	PIEZA	10		
67	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 1200	HP	C7115A	PIEZA	60		
68	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 2200	HP	C4096A	PIEZA	10		
69	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET CM2320N NEGRO	HP	CC530A	PIEZA	10		
70	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET CM2320N CYAN	HP	CC531A	PIEZA	5		
71	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET CM2320N MAGENTA	HP	CC532A	PIEZA	5		
72	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET CM2320N AMARILLO	HP	CC533A	PIEZA	5		
73	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 6P C3903	HP	C3903A	PIEZA	15		
74	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P1005 (35A)	HP	CB435A	PIEZA	50		
75	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W y M1132	HP	CE285A	PIEZA	70		
76	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P3015	HP	CE255A	PIEZA	25		
77	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P2015	HP	Q7553A	PIEZA	15		
78	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET	HP	CE310	PIEZA	10		
79	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET	HP	CE311	PIEZA	10		
80	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET	HP	CE312	PIEZA	10		
81	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET	HP	CE313	PIEZA	10		
82	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET NEGRO	HP	CE320A	PIEZA	10		
83	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET CYAN	HP	CE321A	PIEZA	10		
84	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET AMARILLO	HP	CE322A	PIEZA	10		
85	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET MAGENTA	HP	CE323A	PIEZA	10		
86	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P4014N	HP	CC364A	PIEZA	162		
87	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P2035	HP	CE505A	PIEZA	25		
88	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 600 M602 (90A)	HP	CE390A	PIEZA	35		
89	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 500 M551 NEGRO	HP	CE400A	PIEZA	25		
90	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 500 M551 CYAN	HP	CE401A	PIEZA	25		
91	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 500 M551 AMARILLO	HP	CE402A	PIEZA	25		
92	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 500 M551 MAGENTA	HP	CE403A	PIEZA	25		
93	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 400 M451 NEGRO	HP	CE410 A	PIEZA	4		
94	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 400 M451 CYAN	HP	CE411A	PIEZA	4		
95	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 400 M451 AMARILLO	HP	CE412A	PIEZA	4		
96	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 400 M451 MAGENTA	HP	CE413A	PIEZA	4		
97	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 AMARILLO	HP	C9388AL	PIEZA	150		
98	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 AMARILLO	HP	C9393AL	PIEZA	10		
99	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 CYAN	HP	C9386AL	PIEZA	150		
100	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 CYAN	HP	C9391AL	PIEZA	20		
101	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 MAGENTA	HP	C9387AL	PIEZA	100		
102	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 MAGENTA	HP	C9392AL	PIEZA	10		

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

103	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 NEGRO	HP	C9385AL	PIEZA	200		
104	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART C4180 NEGRO	HP	C9361WL	PIEZA	5		
105	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART C6280	HP	C8721W	PIEZA	5		
106	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART C6280	HP	C8773W	PIEZA	5		
107	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART C6280	HP	C8775W	PIEZA	10		
108	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 BLACK	HP	C4844A	PIEZA	10		
109	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 CYAN	HP	C4911A	PIEZA	20		
110	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 MAGENTA	HP	C4912A	PIEZA	20		
111	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 YELLOW	HP	C4913A	PIEZA	20		
112	TONER PARA IMPRESORA HP DESKJET 845 C (15)	HP	C6615DL	PIEZA	20		
113	TONER PARA IMPRESORA HP DESKJET 845 C (17)	HP	C6625A	PIEZA	10		
114	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4250N (IXT 2)	HP	Q5942A	PIEZA	150		
115	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET	HP	Q7551A	PIEZA	10		
116	TONER PARA IMPRESORAS HP P1505 Y P1506	HP	CB436A	PIEZA	10		
117	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESKJET 130 NR NEGRO	HP	C5016A	PIEZA	5		
118	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESKJET 130 NR CYAN	HP	C9425A	PIEZA	5		
119	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESKJET 130 NR AMARILLO	HP	C9427A	PIEZA	5		
120	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESKJET 130 NR LIGHT CYAN	HP	C9428A	PIEZA	5		
121	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESKJET 130 NR LIGHT MAGENTA	HP	C9429A	PIEZA	5		
122	CARTUCHO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100 DE 310 ML. GRIS	HP	C9374A	PIEZA	2		
123	CARTUCHO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100 DE 310 ML. NEGRO FOTOGRAFICO	HP	C9370	PIEZA	2		
124	CARTUCHO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100 DE 310 ML. NEGRO MATE	HP	C9403A	PIEZA	2		
125	CARTUCHO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100 DE 310 ML. AMARILLO	HP	C9373	PIEZA	2		
126	CARTUCHO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100 DE 310 ML. MAGENTA	HP	C9372	PIEZA	2		
127	CARTUCHO PARA PLOTTER HP Z2100 PHOTO	HP	C9454A	PIEZA	8		
128	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA HP 940 OFFICE JET NEGRO Y AMARILLO	HP	C4900A	PIEZA	2		
129	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA HP 940 OFFICE JET MAGENTA Y CYAN	HP	C4901A	PIEZA	2		
130	CARTUCHO PARA HP 940 OFFICE JET NEGRA	HP	C4906A	PIEZA	15		
131	CARTUCHO PARA HP 940 OFFICE JET CYAN	HP	C4907A	PIEZA	10		
132	CARTUCHO PARA HP 940 OFFICE JET MAGENTA	HP	C4908A	PIEZA	10		
133	CARTUCHO PARA HP 940 OFFICE JET AMARILLO	HP	C4909A	PIEZA	10		
134	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR LC	HP	C9390	PIEZA	10		
135	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR MK	HP	C9448A	PIEZA	10		
136	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR PK	HP	C9449A	PIEZA	10		
137	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR LG	HP	C9451A	PIEZA	10		
138	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR C	HP	C9452A	PIEZA	10		
139	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR M	HP	C9453A	PIEZA	10		
140	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR Y	HP	C9454A	PIEZA	10		
141	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR LM	HP	C9455A	PIEZA	10		
142	CABEZAL HP PRINT HEAD 70 PARA COLOR MK. C	HP	C9404A	PIEZA	10		

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

143	CABEZAL HP PRINT HEAD 70 PARA COLOR LM. LC	HP	C9405A	PIEZA	10		
144	CABEZAL HP PRINT HEAD 70 PARA COLOR M. Y	HP	C9406A	PIEZA	10		
145	CABEZAL HP PRINT HEAD 70 PARA COLOR PK. LG	HP	C9407A	PIEZA	10		
146	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 1515	HP	CZ103A	PIEZA	30		
147	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 1515	HP	CZ104A	PIEZA	30		
148	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 4325	HP	CZ113A	PIEZA	3		
149	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 4325	HP	CZ114A	PIEZA	3		
150	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 4325	HP	CZ115A	PIEZA	3		
151	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 4325	HP	CZ116A	PIEZA	3		
152	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA MITA FS-3830 N	KYOCERA MITA	TK-67	PIEZA	25		
153	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA MITA FS-1900	KYOCERA MITA	TK-50	PIEZA	50		
154	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-1300 D	KYOCERA MITA	TK132	PIEZA	100		
155	TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA KM-1500LA	KYOCERA MITA	KM-1500LA	PIEZA	50		
156	CARTUCHO PARA IMPRESORA KYOCERA MITA FS-4000 DN	KYOCERA MITA	TK332	PIEZA	75		
157	CARTUCHO PARA IMPRESORA KYOCERA MITA FS-4020 DN	KYOCERA MITA	TK362	PIEZA	40		
158	CARTUCHO PARA COPIADORA KYOCERA MITA FS-1030D	KYOCERA MITA	TK122	PIEZA	20		
159	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK MS810 DN	LEXMARK	C746H1KG	PIEZA	15		
160	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK E322	LEXMARK	08A0478	PIEZA	6		
161	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK IMPACT S 308 AMARILLO 108	LEXMARK	108	PIEZA	20		
162	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK IMPACT S 308 CYAN 108	LEXMARK	108	PIEZA	20		
163	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK IMPACT S 308 MAGENTA 108	LEXMARK	108	PIEZA	20		
164	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK IMPACT S 308 NEGRO 108	LEXMARK	108	PIEZA	20		
165	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T-522	LEXMARK	12A6830	PIEZA	10		
166	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T-652DN	LEXMARK	T650A11L	PIEZA	50		
167	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK X2630 NEGRO (14)	LEXMARK	18C2090	PIEZA	5		
168	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK X2630 COLOR (15)	LEXMARK	18C2110	PIEZA	5		
169	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z1310 COLOR 29	LEXMARK	18C1429	PIEZA	10		
170	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z1310 NEGRO 28	LEXMARK	18C1428	PIEZA	10		
171	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z35 COLOR (No. 10N0026)	LEXMARK	10N0026	PIEZA	20		
172	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z35 NEGRO (No. 10N0016)	LEXMARK	10N0016	PIEZA	20		
173	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X6150 (No. 04X3ZYT)	LEXMARK	18L0032	PIEZA	15		
174	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X6150 (No. 0B6B6JV)	LEXMARK	18L0042	PIEZA	15		
175	TINTA PARA DUPLICADOR RICOH	RICOH	JP-30	PIEZA	65		
176	MASTER PARA DUPLICADOR RICOH	RICOH	JP12V-II	PIEZA	25		
177	CARTUCHO PARA IMPRESORA RICOH OFICIO SP-3410SF	RICOH	406465	PIEZA	5		
178	MASTER PARA DUPLICADOR RICOH PRIPORT JP1235	RICOH	817567C	PIEZA	100		
179	TINTA PARA DUPLICADOR RICOH PRIPORT JP1235	RICOH	817113C	PIEZA	100		
180	MASTER PARA DUPLICADOR RISO KS-500, KS-800	RISO	S-3276	PIEZA	300		
181	TINTA PARA DUPLICADOR RISO NEGRO KS500, KS-800	RISO	S-3275	PIEZA	300		
182	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMGUNG ML-1710 LASER PRINT	SAMSUNG	ML-1710D3	PIEZA	5		
183	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMGUNG ML-1910	SAMSUNG	MLT-D105S	PIEZA	5		
184	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMGUNG ML-2165	SAMSUNG	MLT-D101S	PIEZA	45		
185	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMGUNG ML-2240 NEGRO	SAMSUNG	MLT-D1085/XAX	PIEZA	5		

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

186	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMGUNG ML-2571N	SAMSUNG	ML-2010D3/XAX	PIEZA	10		
187	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA SHARP AR-160	SHARP	AR-200 D6BE283	PIEZA	4		
188	TONER PARA FOTOCOPIADORA SHARP AR-160	SHARP	AR-200 T5BA113	PIEZA	6		
189	DISCO DURO EXTRAIBLE CON CAPACIDAD DE UN TERABYTE (1TB) DE 2.5 PULGADAS	WESTERN DIGITAL	HWD10EZEX	PIEZA	5		
190	CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3125N	XEROX	106R01159	PIEZA	73		
191	CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3250	XEROX	106R01374	PIEZA	5		
192	CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 4510N	XEROX	113R00711	PIEZA	92		
193	CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 4510N DE ALTA CAPACIDAD	XEROX	113R00712	PIEZA	5		
194	CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX	XEROX	106R01047	PIEZA	5		
195	AIRE COMPRIMIDO DE 454 ML. MÍNIMO			PIEZA	1000		
196	LIMPIADOR LÍQUIDO ANTIESTÁTICO PARA PANTALLA DE 454 ML MÍNIMO			PIEZA	215		
197	LÍQUIDO ANTIESTÁTICO DE 454 GRS MÍNIMO			PIEZA	131		
198	ESPUMA LIMPIADORA DE 454 ML. MÍNIMO			PIEZA	1000		
199	CD'S 1X-52X 80 MIN. 700MB/MO			PIEZA	2000		
200	CD-RW REGRABABLE 2X-AX 80 MIN. 700MB/MO			PIEZA	1000		
201	DISCO EXTERNO PARA P.C. DE 400 GB			PIEZA	3		
202	DVD REGRABABLE DE 4.7 GB CON ESTUCHE TRANSPARENTE			PIEZA	1000		
203	DVD-R 16X 4.7 GB/GO DATA 120 MIN. VIDEO			PIEZA	1500		
204	DVD-R DOBLE CAPA			PIEZA	500		
205	MARCADOR PARA CD			PIEZA	500		
206	MEMORIAS USB 8 GB			PIEZA	75		
207	MEMORIAS USB 16 GB			PIEZA	100		
208	PAPEL STOCK BLANCO 15 X 11 DE DOS TANTOS FORMA CONTINUA C/1500 HOJAS			CAJA	20		
209	ROLLO DE PAPEL BOND PREMIER PARA PLOTTER HP 1055CM (91CM. X 50 MTS).			ROLLO	25		
210	ROLLO DE PAPEL BOND PARA PLOTTER 61 CMS. X 50 MTS.			ROLLO	50		
211	ROLLO DE PAPEL BOND PARA PLOTTER (91 CMS. X 50 MTS.)			ROLLO	40		
212	ROLLO DE PAPEL BOND PREMIER BP400 91.4 CM. X 50 M. NUCLEO 2" (5.08CM) PARA PLOTTER (91 CMS. X 50 MTS.)			ROLLO	20		

PARTIDAS COTIZADAS (CANTIDAD)CONDICIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1. LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.
2. LOS BIENES PROPUESTOS Y A ENTREGAR, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SERÁN EMPACADOS Y SELLADOS DE FÁBRICA, NUEVOS, GENUINOS, NO RELLENADOS, NI REMANUFACTURADOS, ESTARÁN LIBRES DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, SERÁN PRESENTADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL CON MARCA, MODELO Y DE SER EL CASO CON LA FECHA DE CADUCIDAD DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.
3. POR EL HECHO DE REGISTRARME Y PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, ACEPTO Y ME OBLIGO A CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, NO PUDIENDO RENUNCIAR A SU CONTENIDO Y ALCANCE.

- 4. LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EstrictAMENTE DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- 5. LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACÉN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO, UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO S/N A UN COSTADO DE LA SECUNDARIA OFICIAL NO. 1026 "PROF. MIGUEL PORTILLA SALDAÑA", COLONIA SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, C.P. 52143 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE ENTREGA DE 09:00 A 14:00 Y DE 15:30 A 16:30 HRS.

(Lugar y fecha)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS
Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 2

(En papel membretado del licitante participante)

PROPUESTA ECONÓMICA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014
PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN" Y "MATERIALES Y ÚTILES
PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"

LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A OFERTAR NO PODRÁ MODIFICARSE CON PROPUESTAS DISTINTAS, SALVO QUE DICHAS MODIFICACIONES SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; DE LO CONTRARIO SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN	MARCA	No. DE PARTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	TINTA BESE DE AGUA PARA IMPRESORA BROTHER COLOR AMARILLO DCP-J140W	BROTHER	LC61Y	PIEZA	20		
2	TINTA BESE DE AGUA PARA IMPRESORA BROTHER COLOR CYAN DCP-J140W	BROTHER	LC61C	PIEZA	20		
3	TINTA BESE DE AGUA PARA IMPRESORA BROTHER COLOR MAGENTA DCP-J140W	BROTHER	LC61M	PIEZA	20		
4	TINTA BESE DE AGUA PARA IMPRESORA BROTHER COLOR NEGRO DCP-J140W	BROTHER	LC61BK	PIEZA	20		
5	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON k10233 NEGRO	CANON	BCI-15N	PIEZA	10		
6	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON k10233 COLOR	CANON	BCI-15C	PIEZA	10		
7	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON PIXMA IP 2000 COLOR	CANON	BCI-24 Clr	PIEZA	25		
8	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON PIXMA IP 2000 NEGRO	CANON	BCI-24 BK	PIEZA	50		
9	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON PIXMA MP 280 NEGRO	CANON	PG510	PIEZA	30		
10	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON PIXMA MP 280 COLOR	CANON	CL511	PIEZA	30		
11	CARTUCHO PARA IMPRESORA CANON PIXMA IP 3300 NEGRO	CANON	PGI-5BK	PIEZA	20		
12	TONER PARA MULTIFUNCIONAL CANON F164002	CANON	128	PIEZA	20		
13	TONER PARA MULTIUSOS CANON IMAGECLASS D320	CANON	S35	PIEZA	25		
14	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081120	PIEZA	15		
15	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081220	PIEZA	15		
16	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081320	PIEZA	15		
17	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081420	PIEZA	15		
18	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081520	PIEZA	15		
19	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS PHOTO T50 (81N)	EPSON	T081620	PIEZA	15		
20	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON T22 NEGRO	EPSON	T132120	PIEZA	10		
21	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON T22 CYAN	EPSON	T133220	PIEZA	10		
22	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON T22 MAGENTA	EPSON	T133320	PIEZA	10		

127

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

23	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON T22 AMARILLO	EPSON	T133420	PIEZA	10		
24	CARTUCHO PARA IMPRESORA EPSON DFX-9000	EPSON	S015384	PIEZA	20		
25	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE 70 ML. NEGRA	EPSON	T6641	PIEZA	25		
26	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE 70 ML. CYAN	EPSON	T6642	PIEZA	20		
27	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE 70 ML. MAGENTA	EPSON	T6643	PIEZA	20		
28	BOTELLA DE TINTA PARA IMPRESORA DE 70 ML. AMARILLA	EPSON	T6644	PIEZA	20		
29	CABEZAL PARA IMPRESORA HP CV136A TINTA NEGRA	HP	CN045AL	PIEZA	20		
30	CABEZAL PARA IMPRESORA HP CV136A TINTA AMARILLA	HP	CN048AL	PIEZA	20		
31	CABEZAL PARA IMPRESORA HP CV136A TINTA CYON	HP	CN046AL	PIEZA	20		
32	CABEZAL PARA IMPRESORA HP CV136A TINTA MAGENTA	HP	CN047AL	PIEZA	20		
33	CABEZAL PARA IMPRESORA HP K550 MAGENTA/CYAN	HP	C9382A	PIEZA	60		
34	CABEZAL PARA IMPRESORA HP K550 NEGRO/AMARILLO	HP	C9381AL	PIEZA	60		
35	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 BLACK	HP	C4810A	PIEZA	3		
36	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 CYAN	HP	C4811A	PIEZA	3		
37	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 YELLOW	HP	C4813A	PIEZA	3		
38	CABEZAL PARA PLOTTER HP DESIGNJET 800 MAGENTA	HP	C4812A	PIEZA	3		
39	CARTUCHO PARA FAX HP 1040 Y DESK JET 640 Y 670 NEGRO	HP	C6614D	PIEZA	90		
40	CARTUCHO PARA FAX HP 640 y 2140	HP	CC635A	PIEZA	15		
41	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA HP 720C COLOR	HP	C1823D	PIEZA	5		
42	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA HP 720C NEGRO	HP	51645A	PIEZA	5		
43	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN HP DESK JET 6800, 6940 Y 6980 COLOR	HP	C9363WL	PIEZA	100		
44	CARTUCHO PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN HP DESK JET 6800, 6940 y 6980 NEGRO	HP	C8767WL	PIEZA	100		
45	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 1320	HP	Q5949A	PIEZA	10		
46	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 400 TRICOLOR	HP	51625A	PIEZA	10		
47	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP 950C	HP	C6578DN	PIEZA	20		
48	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP D2660 Y DESK JET F4280 Y PHOTOSMART D110 COLOR	HP	CC643WL	PIEZA	100		
49	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP D2660 Y DESK JET F4280 Y PHOTOSMART D110 NEGRO	HP	CC640WL	PIEZA	100		
50	CABEZAL PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART F4280 NEGRO	HP	CC641WL	PIEZA	10		
51	CABEZAL PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART F4280 COLOR	HP	CC644WL	PIEZA	10		
52	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL OFFICE JET 4500 TRICOLOR	HP	CC656A	PIEZA	10		
53	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL OFFICE JET 4500 NEGRO	HP	CC653A	PIEZA	10		
54	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET D1460 y D1560 NEGRO	HP	C9351CE	PIEZA	25		
55	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET D1460 y D1560 COLOR	HP	C9352CE	PIEZA	25		
56	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET INKADAVANTAGE 2515 PRINT SCANNER COPY	HP	CZ104AL	PIEZA	25		
57	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET INKADAVANTAGE 2515 PRINT SCANNER COPY	HP	CZ105AL	PIEZA	25		
58	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET 2050 Y 3050 NEGRO	HP	CH563EE	PIEZA	25		
59	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET 2050 Y 3050 COLOR	HP	CH564EE	PIEZA	30		
60	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET 5650 COLOR	HP	C6657AL	PIEZA	100		
61	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP DESK JET 5650 NEGRO	HP	C6656A	PIEZA	100		

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

62	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP INK JET2800DNT AMARILLO (11)	HP	C4838A	PIEZA	25		
63	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP INK JET2800DNT AZUL (11)	HP	C4836A	PIEZA	25		
64	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP INK JET2800DNT MAGENTA (11)	HP	C4837A	PIEZA	25		
65	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP INK JET2800DNT NEGRO (10)	HP	C4844A	PIEZA	25		
66	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP BUSINESS INK JET 2800 MAGENTA	HP	C4843A	PIEZA	10		
67	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 1200	HP	C7115A	PIEZA	60		
68	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 2200	HP	C4096A	PIEZA	10		
69	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET CM2320N NEGRO	HP	CC530A	PIEZA	10		
70	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET CM2320N CYAN	HP	CC531A	PIEZA	5		
71	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET CM2320N MAGENTA	HP	CC532A	PIEZA	5		
72	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET CM2320N AMARILLO	HP	CC533A	PIEZA	5		
73	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 6P C3903	HP	C3903A	PIEZA	15		
74	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P1005 (35A)	HP	CB435A	PIEZA	50		
75	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W y M1132	HP	CE285A	PIEZA	70		
76	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P3015	HP	CE255A	PIEZA	25		
77	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P2015	HP	Q7553A	PIEZA	15		
78	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET	HP	CE310	PIEZA	10		
79	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET	HP	CE311	PIEZA	10		
80	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET	HP	CE312	PIEZA	10		
81	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET	HP	CE313	PIEZA	10		
82	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET NEGRO	HP	CE320A	PIEZA	10		
83	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET CYAN	HP	CE321A	PIEZA	10		
84	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET AMARILLO	HP	CE322A	PIEZA	10		
85	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET MAGENTA	HP	CE323A	PIEZA	10		
86	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P4014N	HP	CC364A	PIEZA	162		
87	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P2035	HP	CE505A	PIEZA	25		
88	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 600 M602 (90A)	HP	CE390A	PIEZA	35		
89	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 500 M551 NEGRO	HP	CE400A	PIEZA	25		
90	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 500 M551 CYAN	HP	CE401A	PIEZA	25		
91	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 500 M551 AMARILLO	HP	CE402A	PIEZA	25		
92	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 500 M551 MAGENTA	HP	CE403A	PIEZA	25		
93	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 400 M451 NEGRO	HP	CE410 A	PIEZA	4		
94	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 400 M451 CYAN	HP	CE411A	PIEZA	4		
95	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 400 M451 AMARILLO	HP	CE412A	PIEZA	4		
96	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET 400 M451 MAGENTA	HP	CE413A	PIEZA	4		
97	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 AMARILLO	HP	C9388AL	PIEZA	150		
98	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 AMARILLO	HP	C9393AL	PIEZA	10		
99	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 CYAN	HP	C9386AL	PIEZA	150		
100	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 CYAN	HP	C9391AL	PIEZA	20		
101	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 MAGENTA	HP	C9387AL	PIEZA	100		

102	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 y K8600 MAGENTA	HP	C9392AL	PIEZA	10		
103	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP OFFICE JET PRO K-5400 NEGRO	HP	C9385AL	PIEZA	200		
104	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART C4180 NEGRO	HP	C9361WL	PIEZA	5		
105	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART C6280	HP	C8721W	PIEZA	5		
106	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART C6280	HP	C8773W	PIEZA	5		
107	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP PHOTOSMART C6280	HP	C8775W	PIEZA	10		
108	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 BLACK	HP	C4844A	PIEZA	10		
109	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 CYAN	HP	C4911A	PIEZA	20		
110	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 MAGENTA	HP	C4912A	PIEZA	20		
111	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESIGN JET 800 YELLOW	HP	C4913A	PIEZA	20		
112	TONER PARA IMPRESORA HP DESKJET 845 C (15)	HP	C6615DL	PIEZA	20		
113	TONER PARA IMPRESORA HP DESKJET 845 C (17)	HP	C6625A	PIEZA	10		
114	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4250N (IXT 2)	HP	Q5942A	PIEZA	150		
115	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET	HP	Q7551A	PIEZA	10		
116	TONER PARA IMPRESORAS HP P1505 Y P1506	HP	CB436A	PIEZA	10		
117	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESKJET 130 NR NEGRO	HP	C5016A	PIEZA	5		
118	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESKJET 130 NR CYAN	HP	C9425A	PIEZA	5		
119	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESKJET 130 NR AMARILLO	HP	C9427A	PIEZA	5		
120	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESKJET 130 NR LIGHT CYAN	HP	C9428A	PIEZA	5		
121	CARTUCHO PARA PLOTTER HP DESKJET 130 NR LIGHT MAGENTA	HP	C9429A	PIEZA	5		
122	CARTUCHO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100 DE 310 ML. GRIS	HP	C9374A	PIEZA	2		
123	CARTUCHO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100 DE 310 ML. NEGRO FOTOGRAFICO	HP	C9370	PIEZA	2		
124	CARTUCHO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100 DE 310 ML. NEGRO MATE	HP	C9403A	PIEZA	2		
125	CARTUCHO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100 DE 310 ML. AMARILLO	HP	C9373	PIEZA	2		
126	CARTUCHO PARA PLOTTER DESIGNJET T1100 DE 310 ML. MAGENTA	HP	C9372	PIEZA	2		
127	CARTUCHO PARA PLOTTER HP Z2100 PHOTO	HP	C9454A	PIEZA	8		
128	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA HP 940 OFFICE JET NEGRO Y AMARILLO	HP	C4900A	PIEZA	2		
129	CABEZAL DE IMPRESIÓN PARA HP 940 OFFICE JET MAGENTA Y CYAN	HP	C4901A	PIEZA	2		
130	CARTUCHO PARA HP 940 OFFICE JET NEGRO	HP	C4906A	PIEZA	15		
131	CARTUCHO PARA HP 940 OFFICE JET CYAN	HP	C4907A	PIEZA	10		
132	CARTUCHO PARA HP 940 OFFICE JET MAGENTA	HP	C4908A	PIEZA	10		
133	CARTUCHO PARA HP 940 OFFICE JET AMARILLO	HP	C4909A	PIEZA	10		
134	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR LC	HP	C9390	PIEZA	10		
135	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR MK	HP	C9448A	PIEZA	10		
136	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR PK	HP	C9449A	PIEZA	10		
137	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR LG	HP	C9451A	PIEZA	10		
138	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR C	HP	C9452A	PIEZA	10		
139	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR M	HP	C9453A	PIEZA	10		
140	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR Y	HP	C9454A	PIEZA	10		
141	CARTUCHO DE TINTA DE PIGMENTOS 130 ML 70 COLOR LM	HP	C9455A	PIEZA	10		

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

142	CABEZAL HP PRINT HEAD 70 PARA COLOR MK. C	HP	C9404A	PIEZA	10		
143	CABEZAL HP PRINT HEAD 70 PARA COLOR LM. LC	HP	C9405A	PIEZA	10		
144	CABEZAL HP PRINT HEAD 70 PARA COLOR M. Y	HP	C9406A	PIEZA	10		
145	CABEZAL HP PRINT HEAD 70 PARA COLOR PK. LG	HP	C9407A	PIEZA	10		
146	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 1515	HP	CZ103A	PIEZA	30		
147	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 1515	HP	CZ104A	PIEZA	30		
148	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 4325	HP	CZ113A	PIEZA	3		
149	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 4325	HP	CZ114A	PIEZA	3		
150	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 4325	HP	CZ115A	PIEZA	3		
151	CARTUCHO DESKJET INK ADVENTAGE 4325	HP	CZ116A	PIEZA	3		
152	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA MITA FS-3830 N	KYOCERA MITA	TK-67	PIEZA	25		
153	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA MITA FS-1900	KYOCERA MITA	TK-50	PIEZA	50		
154	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-1300 D	KYOCERA MITA	TK132	PIEZA	100		
155	TONER PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA KM-1500LA	KYOCERA MITA	KM-1500LA	PIEZA	50		
156	CARTUCHO PARA IMPRESORA KYOCERA MITA FS-4000 DN	KYOCERA MITA	TK332	PIEZA	75		
157	CARTUCHO PARA IMPRESORA KYOCERA MITA FS-4020 DN	KYOCERA MITA	TK362	PIEZA	40		
158	CARTUCHO PARA COPIADORA KYOCERA MITA FS-1030D	KYOCERA MITA	TK122	PIEZA	20		
159	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK MS810 DN	LEXMARK	C746H1KG	PIEZA	15		
160	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK E322	LEXMARK	08A0478	PIEZA	6		
161	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK IMPACT S 308 AMARILLO 108	LEXMARK	108	PIEZA	20		
162	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK IMPACT S 308 CYAN 108	LEXMARK	108	PIEZA	20		
163	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK IMPACT S 308 MAGENTA 108	LEXMARK	108	PIEZA	20		
164	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK IMPACT S 308 NEGRO 108	LEXMARK	108	PIEZA	20		
165	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T-522	LEXMARK	12A6830	PIEZA	10		
166	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK T-652DN	LEXMARK	T650A11L	PIEZA	50		
167	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK X2630 NEGRO (14)	LEXMARK	18C2090	PIEZA	5		
168	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK X2630 COLOR (15)	LEXMARK	18C2110	PIEZA	5		
169	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z1310 COLOR 29	LEXMARK	18C1429	PIEZA	10		
170	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z1310 NEGRO 28	LEXMARK	18C1428	PIEZA	10		
171	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z35 COLOR (No. 10N0026)	LEXMARK	10N0026	PIEZA	20		
172	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z35 NEGRO (No. 10N0016)	LEXMARK	10N0016	PIEZA	20		
173	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X6150 (No. 04X3ZYT)	LEXMARK	18L0032	PIEZA	15		
174	CARTUCHO PARA MULTIFUNCIONAL LEXMARK X6150 (No. 0B6B6JV)	LEXMARK	18L0042	PIEZA	15		
175	TINTA PARA DUPLICADOR RICOH	RICOH	JP-30	PIEZA	65		
176	MASTER PARA DUPLICADOR RICOH	RICOH	JP12V-II	PIEZA	25		
177	CARTUCHO PARA IMPRESORA RICOH OFICIO SP-3410SF	RICOH	406465	PIEZA	5		
178	MASTER PARA DUPLICADOR RICOH PRIPORT JP1235	RICOH	817567C	PIEZA	100		
179	TINTA PARA DUPLICADOR RICOH PRIPORT JP1235	RICOH	817113C	PIEZA	100		
180	MASTER PARA DUPLICADOR RISO KS-500, KS-800	RISO	S-3276	PIEZA	300		
181	TINTA PARA DUPLICADOR RISO NEGRO KS500, KS-800	RISO	S-3275	PIEZA	300		
182	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMGUNG ML-1710 LASER PRINT	SAMSUNG	ML-1710D3	PIEZA	5		
183	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMGUNG ML-1910	SAMSUNG	MLT-D105S	PIEZA	5		
184	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMGUNG ML-2165	SAMSUNG	MLT-D101S	PIEZA	45		

185	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMGUNG ML-2240 NEGRO	SAMSUNG	MLT-D1085/XAX	PIEZA	5		
186	CARTUCHO PARA IMPRESORA SAMGUNG ML-2571N	SAMSUNG	ML-2010D3/XAX	PIEZA	10		
187	REVELADOR PARA FOTOCOPIADORA SHARP AR-160	SHARP	AR-200 D6BE283	PIEZA	4		
188	TONER PARA FOTOCOPIADORA SHARP AR-160	SHARP	AR-200 T5BA113	PIEZA	6		
189	DISCO DURO EXTRAIBLE CON CAPACIDAD DE UN TERABYTE (1TB) DE 2.5 PULGADAS	WESTERN DIGITAL	HWD10EZEX	PIEZA	5		
190	CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3125N	XEROX	106R01159	PIEZA	73		
191	CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3250	XEROX	106R01374	PIEZA	5		
192	CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 4510N	XEROX	113R00711	PIEZA	92		
193	CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 4510N DE ALTA CAPACIDAD	XEROX	113R00712	PIEZA	5		
194	CARTUCHO PARA IMPRESORA XEROX	XEROX	106R01047	PIEZA	5		
195	AIRE COMPRIMIDO DE 454 ML. MÍNIMO			PIEZA	1000		
196	LIMPIADOR LÍQUIDO ANTIESTÁTICO PARA PANTALLA DE 454 ML MÍNIMO			PIEZA	215		
197	LÍQUIDO ANTIESTÁTICO DE 454 GRS MÍNIMO			PIEZA	131		
198	ESPUMA LIMPIADORA DE 454 ML. MÍNIMO			PIEZA	1000		
199	CD'S 1X-52X 80 MIN. 700MB/MO			PIEZA	2000		
200	CD-RW REGRABABLE 2X-AX 80 MIN. 700MB/MO			PIEZA	1000		
201	DISCO EXTERNO PARA P.C. DE 400 GB			PIEZA	3		
202	DVD REGRABABLE DE 4.7 GB CON ESTUCHE TRANSPARENTE			PIEZA	1000		
203	DVD-R 16X 4.7 GB/GO DATA 120 MIN. VIDEO			PIEZA	1500		
204	DVD-R DOBLE CAPA			PIEZA	500		
205	MARCADOR PARA CD			PIEZA	500		
206	MEMORIAS USB 8 GB			PIEZA	75		
207	MEMORIAS USB 16 GB			PIEZA	100		
208	PAPEL STOCK BLANCO 15 X 11 DE DOS TANTOS FORMA CONTINUA C/1500 HOJAS			CAJA	20		
209	ROLLO DE PAPEL BOND PREMIER PARA PLOTTER HP 1055CM (91CM. X 50 MTS).			ROLLO	25		
210	ROLLO DE PAPEL BOND PARA PLOTTER 61 CMS. X 50 MTS.			ROLLO	50		
211	ROLLO DE PAPEL BOND PARA PLOTTER (91 CMS. X 50 MTS.)			ROLLO	40		
212	ROLLO DE PAPEL BOND PREMIER BP400 91.4 CM. X 50 M. NUCLEO 2" (5.08CM)PARA PLOTTER (91 CMS. X 50 MTS.)			ROLLO	20		

SUBTOTAL \$ -
 I.V.A. \$ -
 TOTAL \$ -

(TOTAL CON LETRA: _____ PESOS 00/100 M.N.)

CONDICIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1.- LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS PROPUESTOS SERÁ POR EL TIEMPO QUE DURE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y HASTA CONCLUIR LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA.

JR

2.- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO QUE DE RESULTAR GANADOR ME SEA ASIGNADO.

3.- LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADOS, FLETES, MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ACARREO, SEGUROS, U OTROS CONCEPTOS POR LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO LA SOLVENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA, Y CERTIFICACIÓN DE LOS BIENES DE SER EL CASO, SERÁN A CARGO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE NOSOTROS, RAZÓN POR LA CUAL NO EXIGIREMOS AL COLEGIO CONDICIONES ADICIONALES A LAS PROPUESTAS.

(Lugar y fecha)

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS
Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

6

[Handwritten signature]

ANEXO 3

(En papel membretado del licitante participante)

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

_____ de _____ (1) _____ de _____

M.C.P. ABRÁHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E

YO, (nombre del apoderado o representante que firme la propuesta), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A MI REPRESENTADA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (nombre de la persona física o moral).

PERSONAS FÍSICAS O MORALES:

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
DOMICILIO:
CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONOS:
CORREO ELECTRÓNICO:
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL (PARA PERSONAS FÍSICAS ACTIVIDAD COMERCIAL O PROFESIONAL):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:
ENTIDAD FEDERATIVA:
FAX:

PERSONAS MORALES:

NÚM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO Ó FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:

RELACIÓN DE SOCIOS.-

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S):

FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

PERSONAS MORALES:

REFORMAS DEL ACTA.-

NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO Ó FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ:

DEL REPRESENTANTE:

RFC Y DOMICILIO DEL APODERADO O REPRESENTANTE (QUE FIRMA LA PROPUESTA):
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO Ó FEDATARIO PÚBLICO QUE LA PROTOCOLIZÓ:

ATENTAMENTE

_____ (2) _____

NOTAS:

- 1.- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.
- 2.- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este ANEXO, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	INSTRUCCIÓN
(1)	Señalar la fecha de suscripción del documento.
(2)	Anotar el nombre completo sin abreviaturas y firma del apoderado o representante legal.

ANEXO 3-A

(En papel membretado del licitante participante)

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

_____ de _____ (1) _____ de _____

**M.C.P. ABRÁHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E**

En cumplimiento a los términos de lo previsto en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Quien suscribe, _____ (2) _____, en mi carácter de _____ (3) _____, de, _____ (4) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

DATOS DEL LICITANTE

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Descripción del objeto social:
(para personas físicas actividad comercial o profesional)

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades para suscribir propuestas:

Nombre, número y circunscripción del notario público ó fedatario público que la protocolizó:

A T E N T A M E N T E

_____ (5) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	INSTRUCCIÓN
(1)	Señalar la fecha de suscripción del documento.
(2)	Anotar el nombre de la persona física apoderado o representante legal.
(3)	Términos en que este otorgado el mandato.
(4)	Escribir el nombre de la persona física o persona moral.
(5)	Anotar el nombre completo sin abreviaturas y firma del apoderado o representante legal.

ANEXO 4

(En papel membretado del licitante participante)

ESCRITO, QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS, DE LA LAASSP.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

_____ de _____ (1) _____ de _____

M.C.P. ABRÁHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E

CON REPRESENTANTE

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ (2) _____, en cuya(s) junta(s) de aclaraciones mi representada, _____ (3) _____, tiene el interés de participar.

SIN REPRESENTANTE

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ (2) _____, en cuya(s) junta(s) de aclaraciones tengo el interés de participar.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto lo siguiente.

DATOS DEL LICITANTE.

Registro Federal de Contribuyentes:
Nombre:
Domicilio fiscal:
Descripción del objeto social:
Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

DATOS DEL REPRESENTANTE.

Registro Federal de Contribuyentes:
Nombre:
Domicilio fiscal:
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas facultades de representación:
Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que lo protocolizó:

ATENTAMENTE

_____ (4) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
(1)	Señalar la fecha de suscripción del documento
(2)	Anotar el número respectivo
(3)	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
(4)	Anotar el nombre completo sin abreviaturas y firma del interesado, apoderado o representante legal.

ANEXO 4-A

(En papel membretado del licitante participante)

**ESCRITO PARA FORMULAR PREGUNTAS
RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

(Lugar y fecha)

M.C.P. ABRÁHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E

POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS A USTED ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S (PARA USO DE LICITANTES)	R E S P U E S T A S (PARA USO DEL CECYTEM)

DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S (PARA USO DE LICITANTES)	R E S P U E S T A S (PARA USO DEL CECYTEM)

DE CARÁCTER LEGAL

P R E G U N T A S (PARA USO DE LICITANTES)	R E S P U E S T A S (PARA USO DEL CECYTEM)

ATENTAMENTE

NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5

(En papel membretado del licitante participante)

MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA CITADA LEY.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

(Lugar y fecha)

M.C.P. ABRÁHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E

EN CASO DE SER PERSONA MORAL

(Nombre del apoderado o representante legal), en mi carácter de (términos en que esté otorgando el mandato), manifiesto "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que mi representada, sus accionistas asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la empresa)

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA y sea quien suscriba este documento

(Nombre de la persona física), en mi carácter de (propietario), manifiesto "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que NO me encuentro en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma de la persona física)

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA que participe a través de un representante

(Nombre del representante legal). En mi carácter de (indicar término en que esté otorgado el mandato), manifiesto "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

NOTA: El presente formato se adecuará de acuerdo a la personalidad del licitante.

ANEXO 6

(En papel membretado del licitante participante)

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A ____ DE _____ DE ____

**M.C.P. ABRÁHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E**

En relación a la LICITACIÓN PÚBLICA Núm. LA-915023981-I11-2014 para la adquisición de "MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN" Y "MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS", quien suscribe (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre legal de la empresa), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que he revisado y conozco el contenido total de la convocatoria del procedimiento de contratación citado, sus anexos, y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones, por lo que expreso total conformidad y aceptación de los términos, condiciones y requisitos solicitados, comprometiéndonos a cumplir con todos y cada uno ellos.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS Y
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO 7
(En papel membretado del Fabricante o Distribuidor Autorizado)

CARTA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
RESPALDANDO LA PROPUESTA DEL LICITANTE PARTICIPANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

_____ de _____ (1) _____ de _____

M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E

_____ (2) _____ representante legal de _____ (3) _____ manifiesto que nos comprometemos a respaldar solidariamente la propuesta del licitante: _____ (4) _____ ; por lo que garantizamos, el abasto suficiente de los bienes, así como la calidad de los mismos, en caso de que resulte adjudicado, para que a su vez pueda cumplir con las obligaciones contractuales que en su caso se deriven del presente procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA Núm. LA-915023981-I11-2014, en cuanto a la(s) marca(s): _____ (5) _____ de las cuales somos _____ (6) _____, correspondientes a la (s) partida (s) numero(s) _____ (7) _____.

De igual forma, todos los bienes que se entreguen, en caso de que mi respaldada resulte adjudicada, en el presente procedimiento, son 100% nuevos; originales; se encuentran libres de defectos y vicios ocultos; no son bienes usados; y serán presentados en su empaque original con marca, modelo y fecha de caducidad de ser el caso.

A T E N T A M E N T E

_____ (8) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción de la Carta.
2	Anotar el nombre del representante legal del Fabricante o Distribuidor Autorizado.
3	Citar el nombre, razón social o denominación del Fabricante o Distribuidor Autorizado.
4	Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa licitante que respaldan.
5	Indicar marca(s) que respaldan como Fabricante o Distribuidor Autorizado.
6	Indicar si se trata de Fabricante o Distribuidor Autorizado.
7	Anotar el número de la(s) partida(s) que respaldan, conforme al Anexo1 de la Convocatoria, de la(s) que son Fabricantes o Distribuidores Autorizados.
8	Anotar el nombre completo sin abreviaturas y firma del apoderado o representante legal del Fabricante o Distribuidor Autorizado.

ANEXO 8

(En papel membretado del licitante participante)

CARTA DE DEVOLUCIÓN Y GARANTÍA

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

_____ de _____ (1) _____ de _____

M.C.P. ABRÁHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E

_____ (2) _____, en mi carácter de representante legal del licitante denominado _____ (3) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes propuestos cuentan con garantía de doce meses, misma que correrá a partir de la entrega a entera satisfacción del CECYTEM.

Por lo que el CECYTEM tendrá el derecho de no aceptar la entrega, efectuar devoluciones y de ser el caso informar las observaciones respectivas, derivado de la supervisión física del almacén al momento de la recepción de los bienes, cuando se compruebe que éstos no correspondan a las características y/o especificaciones de los propuestos o existan problemas tales como: vicios ocultos, obsolescencia, caducidad, defectos de fabricación o presenten deficiencias en la calidad, o cualquier otro daño que puedan tener los bienes o en sus empaques por causas imputables a nosotros y/o el fabricante o distribuidor autorizado, por lo que nos obligamos a solventar las observaciones y/o sustituir en estos casos al CECYTEM, y sin condición alguna, el 100% del volumen de los bienes; aclarando que seremos los responsables de los mismos, hasta que se entreguen al CECYTEM.

A T E N T A M E N T E

_____ (4) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción de la carta.
2	Anotar el nombre del apoderado o representante legal.
3	Citar el nombre, razón social o denominación de la empresa
4	Anotar el nombre completo sin abreviaturas y firma del apoderado o representante legal.

ANEXO 9

(En papel membretado del licitante participante)

MANIFESTACIÓN DE COMPROMISO PARA PRESENTAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINION ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

(Lugar y fecha)

M.C.P. ABRÁHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E

Por este conducto, quien suscribe, (Nombre de la persona física o del representante legal), declaro, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (denominación o razón social) a quien represento, en apego a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Regla I.2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, de resultar adjudicado con un contrato cuyo monto sea superior a \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100m.n.) sin incluir IVA, previo a la firma del contrato, **presentaremos** escrito en los términos del **ANEXO 12** de la convocatoria de este procedimiento de contratación.

Así también, manifiesto que junto con el escrito indicado anteriormente, **presentaremos** el documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT, respecto del cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales.

A T E N T A M E N T E

(Nombre completo sin abreviaturas y firma del representante legal)

ANEXO 10

(En papel membretado del licitante participante)

(ESTE FORMATO DEBERÁ PRESENTARSE EN DOS TANTOS)

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, QUE EL LICITANTE ENTREGA A LA CONVOCANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-111-2014

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

NÚMERO DE ANEXO	CONCEPTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE SOLICITA	ENTREGO	
			SI	NO
Documentación que deberá presentarse dentro del sobre de la proposición:				
1	Formato de propuesta técnica.	Punto 3.2 inciso C		
2	Formato de propuesta económica.	Punto 3.2 inciso D		
Documentación que deberá presentarse dentro o fuera del sobre de la proposición, a elección del licitante:				
3	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	Punto 3.2 inciso A		
3-A	Manifestación de facultades del representante legal.	Punto 3.2 inciso A		
S/N	Copia simple por ambos lados, de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firma la proposición.	Punto 3.2 inciso B		
5	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.	Punto 3.2 inciso E		
6	Manifestación de conocimiento y aceptación del contenido de la convocatoria.	Punto 3.2 inciso F		
7	Carta de Fabricante o Distribuidor Autorizado, respaldando la propuesta del licitante participante (en papel membretado del Fabricante o Distribuidor Autorizado) .	Punto 3.2 inciso I		
8	Carta de Devolución y Garantía.	Punto 3.2 inciso H		
9	Manifestación de compromiso para presentar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Punto 3.2 inciso J		
13	De ser el caso, manifestación del grado de contenido nacional.	Punto 2.3		
S/N	Escrito manifestando que los bienes que oferta, cumplen con las normas mexicanas vigentes.	Punto 2.5		
FORMATO LIBRE	De ser el caso , original del convenio privado tratándose de propuestas conjuntas.	Punto 3.2, inciso G		
La omisión de los siguientes documentos no será motivo de desechamiento de la proposición:				
10	Formato (en dos tantos) para la constancia de recepción de documentos que los licitantes entregan a la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	Punto 3.2 inciso K		
11	Declaración de Integridad.	Punto 3.2 inciso L		
FORMATO LIBRE	Manifestación del tipo de empresa a la que corresponden.	Punto 3.2 inciso M		

DE CONFORMIDAD CON LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS, MISMOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA

RECIBÍ DOCUMENTACIÓN INDICADA

POR EL LICITANTE PARTICIPANTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGÓ LA DOCUMENTACIÓN

POR EL CECYTEM

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN

ANEXO 11

(En papel membretado del licitante participante)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-111-2014

(Lugar y fecha)

M.C.P. ABRÁHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E

Por este conducto, quien suscribe, (Nombre de la persona física o del apoderado o del representante legal), declaro, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que (denominación o razón social) a quien represento, por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren la evaluación de la proposición, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo a los artículos 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 48 fracción VIII, inciso b) de su Reglamento.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal)

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 12

(En papel membretado del licitante participante)

LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-915023981-I11-2014

MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES TRATÁNDOSE DE LICITANTES NACIONALES.

_____ de _____ (1) _____ de _____

M.C.P. ABRÁHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CECYTEM
P R E S E N T E

_____ (2) _____ en mi carácter de _____ (3) _____ con Registro Federal de Contribuyentes Clave _____ (4) _____ y correo electrónico _____ (5) _____ de la empresa denominada _____ (6) _____ con Registro Federal de Contribuyentes Clave _____ (7) _____, cuya actividad preponderante es _____ (8) _____ y con domicilio fiscal en _____ (9) _____.

Que como resultado del fallo de adjudicación, respecto a la **Licitación Pública Núm. LA-915023981-I11-2014** con un monto de _____ (10) _____ sin incluir I.V.A., por medio del presente escrito y **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** manifiesto que:

Mi representada en los términos señalados en la Regla I.2.1.16 (contrataciones con la federación y entidades federativas) de la resolución miscelánea fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, ha realizado ante el SAT la solicitud de opinión respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de la cual anexo copia del "acuse de recepción", que comprueba que he realizado la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.13.

A T E N T A M E N T E

_____ (11) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento
2	Anotar el nombre del representante legal o apoderado del licitante.
3	Indicar si se trata de representante legal o apoderado del licitante.
4	Anotar clave del Registro Federal de Contribuyentes del representante legal del licitante.
5	Anotar dirección de correo electrónico del representante legal del licitante.
6	Citar el nombre, razón social o denominación del licitante.
7	Anotar clave del Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
8	Mencionar actividad preponderante del licitante.
9	Indicar el domicilio fiscal del licitante.
10	Mencionar el monto adjudicado sin incluir I.V.A
11	Anotar el nombre completo sin abreviaturas y firma del representante legal o apoderado del licitante

ANEXO 13

(En papel membretado del licitante participante)

MANIFESTACIÓN DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL PARA APLICAR MARGEN DE PREFERENCIA EN PRECIOS (ART. 14 LAASSP)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚM. LA-915023981-I6-2014

PARA LA ADQUISICIÓN DE: "MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCIÓN" Y "MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS"

(1) _____ de _____ de _____ 2014

(2) _____
Presente.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ número _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la propuesta de la empresa _____(6)_____ que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifestamos que los que suscriben, declaramos **bajo protesta de decir verdad**, que el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta(n) en dicha propuesta, bajo la partida número _____(7)_____, será(n) producido(s) en México, bajo la marca y/o modelo indicado en nuestra proposición y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____(8)_____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el contrato respectivo al licitante.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____

ATENTAMENTE

_____ (10) _____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4o. REGLA TERCERA Y 6o. FRACCIÓN III DE ESTE ACUERDO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa fabricante.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
7	Señalar el número de partida que corresponda, conforme al anexo 1.
8	Establecer el porcentaje alcanzado para el bien o bienes ofertados. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 65% o el correspondiente a las excepciones establecidas en la regla decimoprimer, incisos 1 y 2 del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa fabricante.
10	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTAS:

- a) Si el licitante y el fabricante son la misma empresa, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
- b) En el supuesto de que el licitante o el fabricante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

ANEXO 14**PROYECTO DE CONTRATO**

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**CECYTEM**" REPRESENTADO POR EL M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y POR LA OTRA REPRESENTADO POR EL C., EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**PROVEEDOR**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES**I. EL CECYTEM DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:**

- a) Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto número 48 de la H. LII Legislatura del Estado de México, y publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 19 de octubre de 1994.
- b) Que tiene por objeto impartir educación media superior terminal, terminal por convenio y bivalente de carácter tecnológico, que permitan la incorporación de sus egresados al sector productivo y en su caso a estudios superiores.
- c) En razón de lo anterior y para el cumplimiento de sus funciones a su cargo requiere de la adquisición de:
"_____".
- d) Que en términos de lo dispuesto por el artículo 17 fracciones I y IX de la Ley que crea al Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, el D. en S. Édgar Alfonso Hernández Muñoz, en su carácter de Director General, tiene la representación legal del Organismo y en términos del artículo 7 fracciones V y XIII del Reglamento Interior del **CECYTEM**, mediante el otorgamiento de poder general para Actos de Administración de fecha 8 de agosto de 2013, delega sus facultades a favor del M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio Director de Administración y Finanzas para firmar el presente contrato.
- e) Que la Dirección de Administración y Finanzas del **CECYTEM**, por medio del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales le compete entre otras acciones la realización de los procesos de adjudicación que se lleven a cabo, a efecto de que se realicen de acuerdo a los lineamientos señalados por las Leyes respectivas.
- f) De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA Núm. _____, y mediante fallo de adjudicación emitido con fecha _____, se adjudicó el presente Contrato a _____, en virtud de que cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por el **CECYTEM** en la convocatoria del procedimiento de contratación anteriormente referido.
- g) Para el presente ejercicio fiscal, cuenta con los fondos necesarios para hacer las erogaciones que se motiven con la adquisición objeto del presente Contrato.
- h) Que señala como su domicilio legal el ubicado en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México.

Si es persona moral, anotará la siguiente información:

II. EL PROVEEDOR DECLARA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- a) Que está debidamente constituida de conformidad con la Legislación Mexicana, según consta en escritura pública número _____ de fecha _____ otorgada ante la fe del Notario Público No. _____, de la ciudad de _____, Nombre completo del Notario que da fe, inscrita en el registro público de comercio con el folio mercantil número _____ de fecha _____.
- b) Nombre del Interesado, Apoderado y/o Representante Legal, en su carácter de Representante legal, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir este Contrato en su representación, de conformidad con el testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____, de la ciudad de _____, Nombre completo del Notario.
- c) Su Registro Federal de Contribuyentes es _____, y su domicilio fiscal se encuentra ubicado en calle, número colonia, delegación o municipio, estado y código postal, teléfono _____, fax _____, y correo electrónico _____.
- d) Que de acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: _____.
- e) Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que la sociedad o las personas que forman parte de ella, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si es persona física se utilizará el siguiente texto:

II. EL PROVEEDOR DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

Nombre de la persona física, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir este Contrato.

Que es una persona física, con actividades _____, dedicada a _____, para tal efecto exhibe su Cédula de Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la que asienta que dicha circunstancia.

Su Registro Federal de Contribuyentes es _____ y su domicilio fiscal se encuentra ubicado en Calle _____, Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, en _____, Teléfono _____, Fax _____, y Correo Electrónico: _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos por los Artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Expuesto lo anterior, el **CECYTEM** y el **PROVEEDOR**, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de " _____ " con las características que se relacionan en el **ANEXO 1** del presente contrato; lo anterior, derivado de la propuesta presentada por el **PROVEEDOR** en el procedimiento de contratación mediante la LICITACIÓN PÚBLICA No. _____. **Y de ser el caso, cumplirán con la fecha de caducidad indicada en el último párrafo del punto 2.1 de la convocatoria de este procedimiento de contratación.**

SEGUNDA.- PLAZO DE ENTREGA.

EL **PROVEEDOR** deberá entregar los bienes adjudicados durante los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la firma del presente Instrumento Legal.

TERCERA.- LUGAR DE ENTREGA.

La entrega de los bienes será en el Almacén General del CECYTEM, ubicado en Calle Nicolás Bravo S/N a un costado de la Secundaria Oficial No. 1026 "Prof. Miguel Portilla Saldaña", Colonia San Miguel Totocuitlapilco, C.P. 52143 en Metepec, Estado de México, teléfono 01 (722) 327-4028 y 344-0224, en días hábiles y en el horario: de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 15:30 a 16:30 horas.

CUARTA.- IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES.

EL **PROVEEDOR** se obliga a cumplir con los requisitos de identificación de los bienes a entregar, conforme a lo establecido en la Convocatoria de este procedimiento de contratación.

QUINTA.- EMPAQUE Y EMBALAJE.

EL **PROVEEDOR** se obliga a efectuar el empaque y embalaje adecuados para que los bienes sean transportados desde su origen hasta la entrega sin sufrir daño.

SEXTA.- DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES.

Aun cuando se conviene que los bienes objeto del presente Contrato, descritos en el **ANEXO 1** de este instrumento legal, no están sujetos a inspecciones o pruebas, el **PROVEEDOR** manifiesta que los mismos cumplen con las características y especificaciones solicitadas por el **CECYTEM** tal y como se especifica en su propuesta presentada en el procedimiento de contratación mediante la LICITACIÓN PÚBLICA No. _____ que genera este contrato.

Por lo que el **CECYTEM** tendrá el derecho de no aceptar la entrega, efectuar devoluciones y de ser el caso informar las observaciones respectivas, derivado de la supervisión física del almacén al momento de la recepción de los bienes, cuando se compruebe que éstos no correspondan a las características y/o especificaciones de los propuestos o existan problemas tales como: vicios ocultos, obsolescencia, caducidad, defectos de fabricación o presenten deficiencias en la calidad, o cualquier otro daño que puedan tener los bienes o en sus empaques por causas imputables al **PROVEEDOR** y/o al fabricante, por lo que el proveedor se obliga a solventar las observaciones y/o sustituir en estos casos al **CECYTEM**, y sin condición alguna, el 100% del volumen de los bienes.

SÉPTIMA.- PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL.

El **CECYTEM** y el **PROVEEDOR** convienen que el importe total (con I.V.A. incluido) de este Contrato, es por la cantidad de **\$000,000.00 (importe con letra)**.

EL **PROVEEDOR** está de acuerdo en que la suma indicada incluye la remuneración o pago total de los bienes que suministrará, mismos que se relacionan en el **ANEXO 1** del presente Contrato.

OCTAVA.- CONDICIÓN DE LOS PRECIOS.

Las partes convienen en que los precios de los bienes son fijos (que no están sujetos a ninguna variación).

NOVENA.- IMPUESTOS.

El Impuesto al Valor Agregado será trasladado en los términos de la Ley de la materia.

DÉCIMA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.

Una vez recibidos o aceptados los bienes, el **CECYTEM** cubrirá el precio convenido a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de entrega de los mismos. Cuando la fecha de vencimiento del pago sea día inhábil, se pagará el día hábil siguiente.

Las facturas de los bienes suministrados, se deberán presentar con los requisitos fiscales vigentes a nombre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con domicilio fiscal en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; y R.F.C. CEC-941015-RV7.

Los errores en las facturas; así como la falta de entrega de algún documento propio de la responsabilidad del **PROVEEDOR**, prorrogarán en igual tiempo y plazo su pago, hasta su corrección y presentación en el área respectiva del **CECYTEM**.

En los supuestos descritos en el párrafo anterior, el periodo que transcurra a partir de la presentación de sus facturas y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones y/o entregue los documentos faltantes, no se computará para efectos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Si el **PROVEEDOR** estuviere inconforme con el importe pagado, tendrá un plazo de **10 (diez) días naturales**, a partir de la fecha en que se haya formulado la liquidación para presentar escrito de reclamación. Si transcurrido este plazo, el **PROVEEDOR** no la efectúa, se considerará que la liquidación, quedará definitivamente aceptada por él y sin derecho a ulterior reclamación.

DÉCIMA PRIMERA.- LUGAR DE PAGO.

El **CECYTEM** pagará al **PROVEEDOR**, las facturas por los bienes entregados, en el Departamento de Recursos Financieros, ubicado en el domicilio señalado en el **inciso h) de la declaración I**, del **CECYTEM**.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El **PROVEEDOR** se obliga a otorgar dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del día de la firma de este Contrato, garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas a su cargo en el presente instrumento jurídico, mediante fianza expedida por compañía autorizada y deberá cumplir con los términos del **ANEXO 14** de la convocatoria de este procedimiento de contratación y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México enlistadas en el **ANEXO 15** de la misma convocatoria, por un monto equivalente al diez por ciento del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del plazo mencionado.

DÉCIMA TERCERA.- NOTIFICACIONES.

Para todos los efectos derivados del presente Contrato, en especial para oír y recibir notificaciones, mismas que solo surtirán efectos si se realizan por escrito, las partes convienen en señalar como sus domicilios, los siguientes:

El **PROVEEDOR**: _____.

El **CECYTEM**: Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México.

Las notificaciones de carácter legal, o relativos a procedimientos judiciales se sujetarán a los ordenamientos jurídicos aplicables.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El **CECYTEM** podrá dar por terminado anticipadamente este Contrato, por razones de interés general o bien cuando extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se causaría daño al Estado, o cuando se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos casos se reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables como dispone el Artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

En este supuesto, el **CECYTEM** notificará al **PROVEEDOR** mediante escrito las razones o las causas justificadas que den origen a la terminación anticipada del Contrato.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN.

El **CECYTEM** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente Contrato cuando el **PROVEEDOR** incumpla con las obligaciones a su cargo.

La rescisión se sujetará al procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; o en su caso, cuando el **CECYTEM** y el **PROVEEDOR** de mutuo acuerdo, suscriban el convenio de anulación del contrato.

Cuando el **CECYTEM** determine rescindir el Contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se cumpla el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, en tanto que si es el **PROVEEDOR** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración correspondiente.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.

El **PROVEEDOR** pacta con el **CECYTEM**, que en caso de entregarle los bienes fuera de los plazos establecidos en la **Cláusula Segunda** del presente instrumento legal, pagará por el atraso en que incurra, una pena convencional que no podrá exceder del 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato antes de I.V.A. lo anterior en cumplimiento de los artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el efecto de la aplicación de la pena, se conviene en un porcentaje de penalización diario del 0.5% (punto cinco por ciento), que se multiplicará por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará a su vez, por el valor de los bienes entregados con atraso, aceptando el **PROVEEDOR**, de dar lugar a este supuesto, se deduzca del importe de la factura que presente para su cobro, el monto de la penalización.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las partes en apego a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20 (veinte) por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originariamente en los mismos y el precio de los bienes, sea igual al pactado originalmente.

DÉCIMA OCTAVA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

El **PROVEEDOR** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito del **CECYTEM**.

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

El **PROVEEDOR** se obliga a que los bienes de este contrato, cumplan con las previsiones de la legislación vigente sobre la materia; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia de las normas o negligencia de su parte lleguen a causar al **CECYTEM** y/o terceros.

VIGÉSIMA.- RELACIONES LABORALES.

El **PROVEEDOR** como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de la entrega de los bienes materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. El **PROVEEDOR** conviene por lo mismo en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra del **CECYTEM**, en relación con los bienes generados por este Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DERECHOS DE AUTOR.

El **PROVEEDOR** asume la responsabilidad total para el caso de que en cumplimiento de este Contrato se infrinjan derechos de terceros sobre patentes o marcas, o se violen derechos de autor.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

Las partes convienen que en caso de existir discrepancia entre lo establecido en la convocatoria del procedimiento adquisitivo motivo del presente Instrumento Legal, con lo formalizado en el presente Contrato, prevalecerá lo señalado en la multicitada Convocatoria.

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN.

Al presente Contrato le es aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y demás disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de

controversia las partes convienen someterse a la jurisdicción de los Tribunales Administrativos competentes, por lo que el **PROVEEDOR** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente Contrato se firma al calce, en dos tantos, en la ciudad de Metepec, Estado de México el día _____.

POR EL PROVEEDOR

POR EL CECYTEM

REPRESENTANTE LEGAL

**M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Las firmas y antefirmas corresponden al Contrato Administrativo Núm. _____ celebrado entre el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y _____, S.A. de C.V.

ANEXO 15

PÓLIZA DE FIANZA.

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN					
DATOS GENERALES					
BENEFICIARIO:		(1)			
FIADO:		(2)			
DOMICILIO DEL FIADO:		(3)		FECHA (5)	
FIANZA GLOBAL: NO. (4)		NÚMERO DE INCLUSIÓN:		NÚMERO DE PEDIDO O CONTRATO: (7)	
RELATIVO A:		(8)			
POR EL PRESENTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN _____ (9) GARANTIZA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS POR NUESTRO FIADO, HASTA POR EL MONTO INDIVIDUAL EXPRESADO EN CADA UNA DE LAS COBERTURAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, Y EN PROPORCIÓN AL INCUMPLIMIENTO ACREDITABLE:					
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.) (10)	VIGENCIA (11)			
1. SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA					
2. ANTICIPO E INTERESES O CARGA FINANCIERA					
3. CUMPLIMIENTO					
4. BUENA CALIDAD					
5. PENA CONVENCIONAL					
6. ECOLOGÍA PARA EMPRESAS					
7. FISCALES					
8. PENAL					
EL SOLICITANTE (FIADO) Y SUS OBLIGADOS DECLARAN QUE CONOCEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA FIANZA GLOBAL QUE SE ENTREGA AL BENEFICIARIO PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ENTRE ELLOS.					
EL PRESENTE DOCUMENTO, FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FIANZA GLOBAL Y SE REGISTRARÁ POR LAS NORMAS REGULADORAS DE LA MISMA, RESPONDIENDO _____ (12) HASTA POR EL MONTO INDIVIDUAL Y DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN.					
EL MONTO TOTAL DE ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN SE DISMINUIRÁ EN LA PROPORCIÓN A LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL FIADO, OBLIGADO SOLIDARIO, TERCEROS A LA MISMA AFIANZADORA Y POR EL CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL FIADO.					
ESTE DOCUMENTO DE INCLUSIÓN SOLO PODRÁ SER CANCELADO CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO O DE LA COMPROBACIÓN DE QUE HA SIDO CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.					
_____ (13) A _____ DE _____ DE _____					
INSTITUCIÓN AFIANZADORA					
_____ (14) NOMBRE Y FIRMA					

ANEXO 16**LISTA DE INSTITUCIONES AFIANZADORAS CON LAS CUALES TIENE CONVENIO
EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

NÚM.	AFIANZADORA	NÚM. DE PÓLIZA GLOBAL
1.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
2.	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
3.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-10129 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
4.	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	010-03 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
5.	FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
6.	PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.	7401 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
7.	FIANZAS DORAMA, S.A. DE C.V.	99200PGEM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
8.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
9.	FIANZAS MONTERREY, S.A.	28000001998
10.	HSBC FIANZAS, S.A. GRUPO FINANCIERO HSBC	510,000
11.	FIANZAS ASECAM, S.A. GRUPO FINANCIERO ASECAM	405,000 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
12.	MAPFRE FIANZAS, S.A.	PGEMG0001060 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)
13.	AFIANZADORA FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1D3-02 (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS)